



Evasión tributaria en los últimos años en el sector textil de Antioquia y su
relación con las últimas reformas tributarias.

Víctor Arley Mosquera Palacios

Mayerlin Vergara Flórez

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Antioquia y Chocó

Centro Universitario Bello (Antioquia)

Programa Contaduría Pública

mayo de 2025

Evasión tributaria en los últimos años en el sector textil de Antioquia y su
relación con las últimas reformas tributarias.

Víctor Arley Mosquera Palacios

Mayerlin Vergara Flórez

Monografía presentado como requisito para optar al título de Contador
Público

Asesor(a)

Raúl Esteban Pedroza Correa

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Antioquia y Chocó

Centro Universitario Bello (Antioquia)

Programa Contaduría Pública

mayo de 2025

Dedicatoria

Este trabajo se realizó con mucha dedicación y empeño, en el cual se investigó, se analizó y se plasmó todo lo encontrado sobre el tema de investigación, es un esfuerzo conjunto tanto como estudiantes como también por parte del docente y las personas que respondieron a las encuestas de la investigación, si todos estos esfuerzos no se hubiesen sumado al trabajo de investigación, los resultados no serían los mismos.

Por esta razón, deseo dedicar este trabajo y su resultado en primer lugar a la Universidad Uniminuto que ha puesto a las personas indicadas en el camino para construirnos como profesionales íntegros y éticos, ha suministrado a los educadores más apropiados para guiar nuestro camino. Dedicatoria al docente Raúl Esteban Pedroza Correa, que con su apoyo y profesionalismo ha brindado las herramientas para sacar adelante este proyecto de investigación y que ha sido ficha clave para llegar a los resultados esperados. Y como él, muchos han sido los docentes que nos hemos cruzado en nuestras aulas de estudio, gracias a ellos que con una dosis de paciencia han logrado convertirnos en mejores personas y profesionales. Dedicatorias a nuestra familia que siempre nos ha brindado el apoyo necesario para sacar adelante nuestros proyectos.

Agradecimientos

Agradecimiento especial a la universidad Uniminuto que ha llevado nuestro proceso educativo a un feliz término y a contribuido a obtener los resultados esperados dentro de este proyecto. Agradecimiento a todos los docentes que hicieron parte del proceso de educación y apoyaron nuestro camino con sus bases y profesionalismo.

Gracias a nuestra familia que en todo momento nos ha brindado apoyo emocional en momentos de dificultad, permitiendo que continuemos en nuestros procesos y no darnos por vencidos, gracias a todas las personas que de una u otra forma han permitido llegar hasta el final de nuestro proyecto y de nuestro proceso educativo. Gracias a todas estas personas que hicieron parte de nuestro proceso y gracias a nuestro esfuerzo, disposición y disciplina se han logrado los resultados deseados.

Contenido

Lista de tablas.....	6
Lista de figuras	7
Resumen.....	8
Abstract.....	10
Introducción	12
CAPÍTULO I	14
1. Planteamiento del problema	14
1.1 Contexto y pregunta de investigación	14
1.1.1 Preguntas específicas o secundarias	15
1.2 Objetivo general.....	16
1.2.1 Objetivos específicos.....	17
1.3 Justificación	19
CAPÍTULO II	21
2. MARCO DE REFERENCIA	21
2.1. Marco Conceptual.....	21
2.2. Marco legal	29
2.3. Marco teórico.....	35
2.4. Marco referencial	41
CAPITULO III	49
3. Marco metodológico	49
3.1 Enfoque y tipo de investigación	49
3.2. Población y muestra.....	50
3.3. Técnicas e instrumentos	52
CAPÍTULO IV	54
4. ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	54
4.1 Resultados de la investigación	54
CAPÍTULO V	65
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	65
Referencias	68

Lista de tablas

Tabla 1 <i>Aumento del recaudo de impuestos 2019-2021- Sector textil de Antioquia.....</i>	56
Tabla 2 <i>Aumento del recaudo de impuestos 2022 a 2023, sector textil de Antioqui.....</i>	58
Tabla 3 <i>Evolución de los índices de evasión sector textil Medellín 2016-2024</i>	63

Lista de figuras

Figura 1 <i>Incremento del recaudo fiscal 2019-2021 sector textil de Antioquia.....</i>	57
Figura 2 <i>Incremento del recaudo fiscal sector textil de Antioquia 2022 y 2023.....</i>	59

Resumen

El tema principal de la investigación es la evasión tributaria en los últimos años en el sector textil de Antioquia, se examinan cuáles han sido las últimas reformas tributarias en Colombia que han afectado dicho sector en el departamento, además se evaluarán los niveles de evasión fiscal durante los años 2018 y 2024, con el fin de obtener una relación entre los niveles de evasión fiscal y las reformas tributarias, evaluando el por qué dichas reformas no logran contrarrestar la evasión fiscal en su totalidad. Además, se presenta un análisis del comportamiento del recaudo fiscal entre los años 2018 y 2024.

El tema de investigación fue elegido, ya que actualmente en Colombia se presentan altos índices de evasión, así lo explica la DIAN en su informe de lucha contra la evasión y el contrabando en el año 2023. Para el cumplimiento de los objetivos mencionados en el primer párrafo, se recopiló información de autores que describen el tema como un problema crítico en el país y especialmente en el departamento de Antioquia en el cual se centra la investigación.

Según los autores citados, los actos evasivos impiden el funcionamiento adecuado de la economía y del Estado, pues los recursos para la inversión y los gastos del Estado son mínimos, alcanzando casi que solamente para cubrir con los gastos, de esta manera lo menciona Cabrera (2024) al hablar de la evasión fiscal y la eficiencia del Estado.

El sector textil, es uno de los más representativos en el departamento de Antioquia, pues según datos de la cámara de comercio (2024), el sector está conformado por más de 1800 empresas haciendo referencia solo a las que están legalmente constituidas.

Para la investigación se utilizó un enfoque mixto, donde se combinaron métodos de investigación cualitativos y métodos cuantitativos. Dicho enfoque permite obtener resultados satisfactorios, pues se hace uso de diversas herramientas y métodos que permitan acceder a información y obtener hallazgos sólidos que conlleven a los resultados esperados. Además, la investigación fue de tipo explorativo, lo cual permite reconocer diferentes autores, contenidos e informes que permitan crear bases sólidas para hallar resultados que sirvan como base fundamental para futuras investigaciones.

Palabras clave: *evasión, impuestos, recaudo, reformas, tributación, Antioquia, inconformidad, carga tributaria, normatividad, leyes, competitividad, teorías, desarrollo, crecimiento, economía, utilidad, gastos, costos.*

Abstract

The main theme of the research is why tax reforms have not yet managed to counteract tax evasion in the textile sector of Antioquia, within this idea lies the main research question, which is the fundamental basis for starting the investigation. However, to find this answer, there will be secondary research questions that will allow us to follow a thread of investigation to find the final results and hypotheses of the research.

Among the secondary questions, the tax reforms of the last six years will be investigated, as well as the fiscal evasion index recorded in these years, thus finding the relationship between tax reforms and fiscal evasion.

The research topic was chosen because currently in Colombia there are high rates of evasion, as will be seen within the investigation, several authors will be cited who describe the issue as a critical problem in the country and especially in the department of Antioquia, where the research will focus. According to the authors presented in this investigation, all these evasive acts prevent the proper functioning of the economy and the state, since the resources for investment and state expenditures are minimal, barely covering state expenses.

Within the research, a clear answer will be sought to the research questions posed, first by referring to the reference frameworks that will allow us to contextualize the figures, opinions, theories, and regulations and laws on taxation that exist in the country and apply to the textile sector in the department of Antioquia.

The textile sector, undoubtedly, is one of the largest in the department of Antioquia, with many formally constituted companies as well as informal

businesses that engage in this type of activity. According to figures from the Chamber of Commerce, which we will observe later, many companies are registered that are dedicated to this activity.

In the research, a mixed research approach will be used, combining qualitative and quantitative research methods. This approach will allow us to obtain satisfactory results, as a large number of tools and methods will be used to access important information and formulate solid hypotheses that lead to the expected results. Additionally, the research will be exploratory, which will allow us to explore different authors, content, reports, and interviews that enable us to create solid bases to find results that serve as a fundamental basis for future research.

Keywords: evasion, taxes, collection, reforms, taxation, Antioquia, discontent, tax burden, regulations, laws, competitiveness, theories, development, growth, economy, utility, expenses, costs.

Introducción

El problema de investigación se centra en los altos niveles de evasión que tiene el sector textil en Antioquia, según investigaciones realizadas por Valencia (2019) dicho sector presenta informalidad en materia de impuestos, y los índices de evasión superan el 23% de los ingresos reportados debido al contrabando. De acuerdo con esto, la investigación parte de la hipótesis de que existen altos niveles de evasión dentro del sector, se oculta información y no se da a conocer a la DIAN y a los entes administrativos la totalidad de transacciones, ingresos, actividades y movimientos que generan una obligación con un tercero como el Estado. Con base en informes de la DIAN (2024), se plantea que muchos contribuyentes omiten obligaciones y evitan aportar con contribuciones altas al Estado con el fin de no afectar sus ingresos.

Con base en lo anterior, la evasión de impuestos en el sector textil genera consecuencias en el recaudo fiscal del país, pues más adelante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (2022) informa que, en 2021 se perdieron más de 1.7 billones por contribuyentes del sector textil del departamento que no cumplieron sus obligaciones o que omitieron el pago de algunas de esas obligaciones. Si los contribuyentes evaden impuestos y no contribuyen de acuerdo con la normatividad del país, el Estado no tendrá la capacidad suficiente para cubrir los gastos y realizar proyectos de inversión que permitan un crecimiento y desarrollo económico y social, así lo plantea el autor Pedrosa (2020) al hablar del déficit fiscal. De acuerdo con lo anterior, el tema resulta pertinente.

Esta investigación aborda el tema de la evasión fiscal en el sector textil de Antioquia, y su relación con el sistema tributario del país. Específicamente, se

examinaron las reformas tributarias aprobadas entre los años 2018 y 2024, se describieron los niveles de evasión en materia fiscal en el departamento durante este período y se analizó la relación existente entre estas dos variables.

CAPÍTULO I

1. Planteamiento del problema

1.1 Contexto y pregunta de investigación

El sector textil de Antioquia tuvo un crecimiento considerable en el año 2022 , que, según datos suministrados por Bancoldex (2023), “presentó un crecimiento del 22.9% entre enero y septiembre de 2022, comparado con el mismo periodo de 2021”. (p. 1). Sin embargo, según los estudios realizadas por Valora Analitik (2025), en 2023 y 2024 el sector sufrió un descenso en el país de aproximadamente el 15% respecto al año 2022 , aunque no señala datos específicos para el departamento.

De acuerdo con las cifras reportadas por la DIAN (2024) en su informe de gestión, el sector textil presenta índices de evasión mayores al 20% de los ingresos reportados, lo que indica que empresas del sector no se acogen a la normatividad tributaria. Por su parte, implementaciones como la facturación electrónica, que según la DIAN busca disminuir la evasión por medio de la trazabilidad de la información, no ha logrado disminuir los índices de evasión, pues de acuerdo a los informes de gestión y datos del DANE (2024), la evasión fiscal se conserva en un promedio entre 19% y 24% de los ingresos reportados.

Desde una perspectiva fiscal y económica del país se están dejando de recaudar impuestos, que según Varvanezza (2021) significa un decrecimiento en la economía del país, pues los recursos del Estado se limitan y la inversión en materia económica y social podría verse afectada . Aunque en ocasiones no se haga el uso adecuado de dichos recursos, también es importante resaltar que

estos son la base fundamental para el crecimiento social y el desarrollo del país. De acuerdo con lo anterior, se planteó la pregunta de investigación ¿por qué las reformas tributarias en Colombia aún no pueden contrarrestar la evasión de los impuestos en general en el sector textil de Antioquia?

1.1.1 Preguntas específicas o secundarias

1. ¿Cuáles han sido las últimas reformas tributarias en Colombia?

En la investigación, se examinó cuáles son las últimas reformas tributarias que se han implementado en el país. De esta manera, se pueden identificar los aportes de dichas reformas y el fin de cada una de ellas, ya sea para aumentar el recaudo por medio de nuevas imposiciones o para contrarrestar la evasión de impuestos dentro del sector textil en Antioquia. Por tanto, se indaga qué nuevas leyes y normas fiscales se han implementado y cómo han sido recibidas dentro del sector, conociendo el grado de acogimiento a dichos cambios empresariales.

2. ¿Cuál ha sido el nivel de evasión tributaria en los últimos años en el sector textil de Antioquia?

De acuerdo con la investigación que se realiza sobre las últimas reformas tributarias se describe el nivel de evasión fiscal que existe en el sector textil de Antioquia. Se plantea que las empresas textiles en el departamento de Antioquia buscan contribuir con sus impuestos en el menor grado posible mostrando un alto grado de informalidad dentro de dicho sector, hipótesis que se evaluaron dentro del proceso de investigación, generando resultados que se mostrarán al final de esta investigación.

De acuerdo con los índices de evasión presentados por el DANE (2024), ninguna empresa está dispuesta a ver afectados sus utilidades, pero al mismo tiempo dichos contribuyentes representan ingresos indispensables para el Estado, para el correcto funcionamiento del país.

3. ¿Cuál es la relación entre las reformas tributarias en Colombia y los niveles de evasión tributaria en el sector textil en Antioquia?

Dentro de la investigación, se hace necesario conocer la relación existente entre las reformas tributarias en Colombia y los niveles de evasión tributaria en el sector textil de Antioquia. Se identifica si al implementar una nueva reforma, disminuye la evasión fiscal o, por el contrario, produce un aumento en dicha variable.

En general, según datos del Congreso de la República (2022) las reformas tributarias buscan captar más dinero de los contribuyentes, sin embargo, debido al efecto que esto tiene dentro de las utilidades de una empresa, dichas empresas pueden tomar medidas evasivas que produzcan el efecto contrario y se contribuya en menor medida con los impuestos. Esta pregunta de investigación permitirá adentrarnos un poco en dicho tema, identificando posibles consecuencias, negativas o positivas en las contribuciones y la evasión de impuestos.

1.2 Objetivo general

Evaluar las razones por las que las reformas tributarias en Colombia aún no logran contrarrestar la evasión de impuestos.

Según los datos suministrados por el DANE y la DIAN, la evasión de impuestos no se ha podido extinguir, por más reformas tributarias que se hayan implementado en los últimos años. Poniendo como ejemplo la implementación de la factura electrónica y otras medidas que estudiaremos a profundidad dentro de la investigación, no han logrado contrarrestar, al menos en su totalidad la evasión fiscal, pues según cifras de la DIAN en los últimos años se conservan dichos índices. Se están dejando de captar dineros para el desarrollo de proyectos sociales y económicos y para cubrir los gastos generales de administración.

La investigación busca evaluar las razones por las cuales las reformas tributarias que se han implementado en Colombia aún no logran el objetivo de terminar con la evasión de impuestos. Por medio de técnicas de investigación que se definirán en el marco metodológico, se busca identificar qué medios evasores han encontrado las empresas para minimizar dichas contribuciones y obtener una mayor utilidad para las empresas.

1.2.1 Objetivos específicos

-Examinar las últimas reformas tributarias en Colombia en el periodo 2018-2024.

Con el fin de dar respuesta a las preguntas de investigación y lograr el objetivo general de la investigación, se examinan cuáles han sido las últimas reformas tributarias implementadas en el país. De esta manera, se identifican aportes de dichas reformas y si han tenido algún tipo de influencia negativa o positiva en relación con la evasión de impuestos. Al Conocer las implementaciones que se han realizado por parte del gobierno, se identificó la

relación de éstas con la evasión fiscal en el sector textil del departamento de Antioquia.

-Describir el nivel de evasión fiscal entre el 2018 y 2024 en el sector textil de Antioquia

Después de conocer cuáles son las reformas tributarias que se han implementado en el país, se describe cuál es el nivel de evasión que se ha venido presentando entre los años 2018 y 2024 , identificando el grado de informalidad en materia de impuestos más conocido como evasión fiscal existe dentro del sector textil de Antioquia. Se define el crecimiento o disminución de prácticas evasivas en los últimos años.

-Analizar la relación entre las reformas tributarias en Colombia y los niveles de evasión tributaria en el sector textil en Antioquia.

Después de conocer las reformas tributarias que se han implementado entre 2018 y 2024 en Colombia e identificar el nivel de evasión existente en las empresas del sector textil de Antioquia dentro de estos mismos años, se analiza cuál es la relación entre las reformas y la evasión, . Por medio de dicho objetivo, se presentan resultados, dando a conocer en qué medida las reformas tributarias contrarrestan el fenómeno de la evasión fiscal o si las empresas encuentran continúan presentando índices similares en la evasión de impuestos.

1.3 Justificación

El sector textil en Antioquia ha tenido crecimiento a nivel departamental, posicionándose como uno de los sectores que más aporta al PIB y al crecimiento de la economía del país. Según datos de la revista semana, en el 2022 el sector textil presentó un “crecimiento del 22.9% de enero a septiembre de 2022, frente al mismo periodo del año 2021. Este sector aporta aproximadamente el 10% del PIB industrial del departamento” la cuál es una cifra considerable en el departamento de Antioquia.

Por dicha razón, la investigación busca conocer el grado de evasión fiscal que se presenta, pues, aunque según la DIAN es uno de los sectores que más contribuye con sus impuestos, también se plantea que existe un grado importante de evasión fiscal cifras que han sido presentadas por la DIAN y el DANE y que se estudiarán en los resultados de la investigación...

Las nuevas reformas tributarias, que se han venido implementando desde el año 2018 en cabeza del presidente Ivan Duque y actualmente del presidente Petro buscan recaudar mayores impuestos y contrarrestar la evasión de los contribuyentes, sin embargo, no se ha logrado mejorar los índices de evasión reportados año tras año por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, pues a pesar de las empresas formalizadas que contribuyen eficazmente con sus impuestos, algunas se acogen a las normas en cierto grado, pero omiten algunos ingresos o actividades con el fin de disminuir obligaciones en materia de impuestos , revelando una realidad distorsionada dentro de sus estados financieros y sus ingresos como lo revelan los datos del DANE en el año 2024, los cuales se mostrarán en el contenido de esta investigación.

La investigación se centra en una dinámica nacional que evidencia los retos persistentes en la lucha contra la evasión fiscal. Aunque se han implementado diversas estrategias para enfrentar esta situación por medio de las reformas tributarias, aún persisten prácticas que distorsionan la información y dificultan una visión clara de la realidad empresarial en el sector textil de Antioquia.

Para el cumplimiento de los objetivos, se hace necesario conocer cuáles han sido las últimas reformas tributarias en el país y qué relación tienen dichas reformas con el nivel de evasión fiscal que hoy se presenta en el país y especialmente en el sector textil de Antioquia. Todo esto se realiza con el fin de evaluar las razones por las que después de tantas reformas tributarias a las que se ha visto expuesto el país, aún no se logra contrarrestar la evasión fiscal en un 100% o al menos en un porcentaje considerable.

Las cifras presentadas por el DANE muestran un grado de informalidad en materia tributaria por encima de un 19% relacionada con el total de ingresos reportados y declarados, esto no solo afecta los ingresos del estado, sino el financiamiento de proyectos de inversión y crecimiento social, los bajos ingresos dentro de un territorio conllevan al estancamiento social y económico.

CAPÍTULO II

2. MARCO DE REFERENCIA

2.1. Marco Conceptual

En términos generales la evasión se basa en acciones ilegales, como lo menciona Cardoso (2022)

La evasión consiste en acciones ilegales e intencionales tomadas por individuos y empresas para reducir sus obligaciones impositivas legalmente exigidas, declarando ingresos, ventas o riqueza de manera insuficiente, exagerando las deducciones, exenciones o créditos, o no presentando las declaraciones de impuestos apropiadas. (P. 115).

La definición sobre evasión deja claridad sobre la ilegalidad de dicho acto, por tanto, esto puede ser castigado y sancionado por el Estado, en el caso de las empresas textiles en Antioquia, deben preocuparse por cumplir con la normatividad y las contribuciones, pues contribuyen al crecimiento y desarrollo del país y evitan sanciones y posible cierre futuro de su actividad productiva.

Según Henríquez (2022) “los impuestos son instrumentos o herramientas de la política económica. Es decir, sirven a los economistas para ayudar a resolver ciertos problemas que presentan las economías”. (p. 196). Los impuestos cooperan en el desarrollo económico y social pues son destinados para la inversión y los gastos de funcionamiento, si se le da buen manejo al recaudo, garantiza un equilibrio y mejora continua del país, generando mayor equilibrio dentro de la sociedad en general.

Para Alvarado (2022) “el principal objetivo de realizar una reforma al sistema tributario es ajustar los presupuestos y establecer nuevas dinámicas económicas en el país”. (p. 4). El gobierno realiza reformas constantes, con el fin de buscar un equilibrio social y realizar inversiones para el país, que permitan mayores beneficios para los ciudadanos en general. El sector textil, es representativo en Antioquia y podría cooperar de manera importante con sus contribuciones.

Por otro lado, “la planeación tributaria no es solo el resultado sino un medio para alcanzar los objetivos generales de las sociedades, las cuales esperan a priori, conocer la realidad fiscal y los compromisos que de ella se derivan”. (Aguirre & Lozano, 2022, p. 109). Para que exista honestidad y transparencia dentro de una nación, la inversión se debe de ver, y es ahí donde los ciudadanos contribuyentes, se sienten motivados a pagar sus impuestos, ya que los aportes se están viendo compensados en el crecimiento y desarrollo social. Parte de la tarea de terminar con la evasión fiscal, es la transparencia en el manejo de los recursos, por parte de los administradores de la nación.

Rua (2021) nos habla sobre un concepto relacionado con el tema de investigación, se refiere a la elusión, dice que las prácticas de elusión son los procedimientos que utiliza el contribuyente para minimizar el impuesto, respetando la normatividad. Es necesario que las empresas conozcan los beneficios, descuentos y formas de elusión, que terminen con la evasión que es considerada como un acto poco ético y que puede ser sancionado.

Por otra parte, los impuestos presentan ciertas desventajas: recaen más sobre las clases pobres, no tienen la misma fuerza que los directos en tiempos de

crisis, crean déficit agravando aún más la crisis, los gastos de recaudación son muy elevados (Aniceto, 2020, p.16). Los impuestos, son una carga para las personas, involucrando también a aquellas personas con bajos recursos como los impuestos indirectos que afectan en general a las personas independientemente de su actividad comercial o profesional, por lo cual, algunos generan déficits y afectan a ciudadanos en general.

En Colombia “el ingreso de los ciudadanos prácticamente no cambia, es decir, no hay una política distributiva que mejore el ingreso disponible de los pobres. Dicho de otra manera, los subsidios se les vuelven a quitar vía impuestos”. (González, 2025, p.4). Uno de los objetivos de las reformas tributarias es recaudar mayores ingresos para redistribuir las riquezas, sin embargo, muchas veces los mismos que reciben subsidios están autopagando, pues vía impuestos contribuyen con los recaudos.

Según Fernández (2024) “la rigidez de la administración tributaria provoca distanciamiento y actitudes evasivas por parte de los contribuyentes”. (p. 78). En Colombia, existe mucha carga impositiva, lo cual genera estrés económico y muchas personas, tanto jurídicas como naturales evaden las obligaciones y buscan aportar en lo menos posible con dichos impuestos. Las empresas textiles presentan mucha informalidad en este aspecto y evaden las obligaciones fiscales, pues la carga impositiva es bastante alta en el país.

El impuesto sobre la riqueza es uno de los impuestos que más ha promovido la equidad pues, según Rodríguez (2024) “el impuesto sobre la riqueza constituye un complemento al impuesto de renta en su carácter redistributivo y de control fiscal, sobre las rentas más altas”. (p. 7). En términos generales, el

impuesto a la riqueza no afecta a la población pobre, este impuesto sí promueve la equidad económica.

Al referirse al régimen tributario, se hace alusión a diferentes conceptos normativos:

El régimen tributario colombiano se encuentra compuesto de normatividad nacional, departamental y municipal, normas que son creadas por entes gubernamentales diferentes y todas deben ser tenidas en cuenta por los contribuyentes para poder cumplir adecuadamente con los requerimientos presentes en cada uno de estos ordenamientos (Patiño, 2024, p.12).

Debido a la descentralización del Estado, los impuestos departamentales y municipales, también representan un recaudo para el país, y se destinan a proyectos de inversión y gasto social para departamentos y municipios donde se recauda.

Dentro del marco teórico es necesario reconocer el concepto de sanción, como nos lo presenta Delgado (2021) al decir que “las sanciones tributarias son consecuencia del no pago de los impuestos o tributos por parte del contribuyente en el tiempo estipulado, aunque no se considere una obligación tributaria después de cometido el hecho sancionatorio se convierte en una responsabilidad” (p. 12). Las prácticas de evasión fiscal pueden generar mayores egresos y pérdidas para las empresas que el contribuir adecuadamente con sus impuestos y obligaciones ante el Estado, la informalidad deja en riesgo la permanencia de la empresa.

Por otro lado, es necesario resaltar que el control fiscal es una función pública que pretende salvaguardar el patrimonio estatal:

El control fiscal representa una materialización del sistema de pesos y contrapesos; una tarea especializada en revisar la gestión de los recursos por parte de los órganos que componen el poder público, o de personas o entidades de derecho privado que participan de tal gestión. (Ramírez, 2021, p. 235).

El control fiscal, es una de las acciones que asegura mejor el capital recaudado vía impuestos, es un respaldo que se tiene para brindar un mayor porcentaje de garantía de que los impuestos se utilizan para financiar proyectos de inversión y gastos del estado y que se le da buen manejo a los recursos.

Así mismo, las causas y consecuencias por las cuales evaden impuestos son:

Debido a la crisis económica nacional en los últimos años. Estas situaciones privan al estado de ingresos sostenibles que podrían destinarse a abordar diversas problemáticas que enfrenta Colombia en la actualidad. (López, 2024, P.10). Los problemas económicos del país han llevado a que se evadan los impuestos o que no se genere el hecho que da lugar al impuesto, es lo que pasa en el país, se han bajado los ingresos para los ciudadanos y al mismo tiempo para el Estado.

Por otra parte, Colombia pierde \$40 billones de pesos por evasión fiscal:

Evasión fiscal enfocados en IVA y renta, según cifras presentadas a 2021 por la revista Forbes, datos que el propio director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), describió como recursos que se pierden en promedio de \$20.7 billones en IVA y \$21.6 billones por renta datos a 2019. (Arenas, 2022).

Las cifras de evasión fiscal son demasiado altas en el país, las empresas no quieren ver afectadas las utilidades, buscando formas de evitar pagar sus

impuestos y que dichos recaudos generen mayores beneficios internos a la empresa.

De alguna manera “uno de los objetivos principales del sistema fiscal de cualquier país, además de recaudar recursos para financiar sus gastos, es la redistribución del ingreso para reducir la pobreza y la desigualdad”. (Santa María, 2022, p.7). Como se ha hablado en citas anteriores, una de las funciones de los impuestos es redistribuir ingresos y ayudar a los más necesitados, por lo cual contribuir y erradicar el concepto de evasión en el país permite beneficios para los ciudadanos y para el país en general.

Dentro del tema de investigación, es necesario conocer que existen dos tipos de impuestos en Colombia:

Por un lado, los impuestos directos que gravan directamente a las personas (físicas o jurídicas) por la obtención de una renta o por la posesión de un patrimonio (como el Impuesto de Patrimonio). Impuestos indirectos son aquellos que someten a tributación manifestaciones indirectas de la capacidad económica de los contribuyentes. El ejemplo más claro es el IVA, Impuesto sobre el Valor Añadido, que grava bienes y servicios que son consumidos por las familias. (Banco Santander, 2023, p.7).

Los impuestos directos cooperan con la distribución de la riqueza y están relacionadas con hechos realizados por una determinada operación económica, mientras que los impuestos indirectos, afectan tanto a personas de bajos recursos y altos recursos.

Los impuestos están formados por una serie de elementos que serán más o menos en función del impuesto a tratar. Los elementos más comunes de los impuestos son:

- Contribuyente: Es la persona sobre la que recae el pago final del impuesto.
- Sujeto pasivo: Persona física o jurídica obligada a realizar el trámite del impuesto.
- Hecho imponible: Es la circunstancia que origina la obligación de pago.
- Base imponible: Es la cantidad en la que se cuantifica el hecho imponible
- Base liquidable: Cantidad sobre la que se aplica el impuesto. Es la base imponible menos las reducciones. (López, 2021, p.1).

A la hora de hablar de impuestos, es necesario reconocer los elementos que lo componen y reconocer cuándo se genera la responsabilidad y cuáles son las partes que deben existir para que este recaudo sea obligación de un contribuyente.

“Las finanzas públicas tienen la función de estabilizar la economía, contribuyendo a la implementación de políticas para reducir la inflación o fomentar el desarrollo de una economía de mercado”. (Vallejo, 2021, p. 78). Las finanzas públicas son parte esencial para el análisis fiscal y presupuestario y pueden contribuir a la toma de decisiones en materia de impuestos.

Según Mendoza (2022) “En Colombia, la descentralización fiscal ha favorecido la creación de rentas jurisdiccionales a nivel departamental y municipal para financiar el gasto público, motivando independencia fiscal en los territorios y la toma de decisiones”. (p.214). La descentralización contribuye a la generación de sentido de pertenencia a los ciudadanos y esto ayuda a que las contribuciones

realizadas se inviertan dentro de la localidad, dando mayores beneficios y motivando a los contribuyentes de los impuestos.

“Los documentos electrónicos fiscales son un tema estratégico para el estado principalmente, por lo que soportan todas las operaciones económicas y registran las evidencias de los hechos de los contribuyentes”. (Cárdenas, 2022, p.19). Sin duda, la facturación electrónica han sido clave para combatir un poco la evasión fiscal, ya que por medio de la información exógena se cruzan datos que pueden ser material clave para el estudio de posibles evasiones de empresas.

La evasión de impuestos en Colombia es preocupante, pues a pesar de los intentos, no se logra terminar con ella:

La evasión en Colombia tiene un impacto directo en la administración del país, a la fecha los dirigentes no han podido implementar un método que conlleve a que los contribuyentes a que no tengan manera de evadir impuestos. La evasión se ha convertido en un delito cada vez más frecuente aun sabiendo las consecuencias. (Rojas, 2024, p. 16).

A pesar de la implementación de los documentos electrónicos y todas las reformas implementadas, el gobierno no ha logrado controlar el fenómeno de la evasión fiscal, pues aún las personas tanto naturales como jurídicas, buscan estrategias ilegales para no contribuir o disminuir las contribuciones con sus impuestos.

Según Arbeláez (2021) “en Colombia existen alrededor de seis impuestos de orden nacional: renta y complementarios; contribuciones a la seguridad social y parafiscales; riqueza o patrimonio; IVA y Gravamen de Movimientos Financieros (GMF)”. (p. 3). Colombia es uno de los países con mayor carga fiscal, pues existen

diversos impuestos que buscan recaudar dinero para el Estado, con el fin de financiar proyectos y gastos.

El sistema tributario “se concibe como una estructura organizada que busca garantizar una distribución equitativa de la carga fiscal, cumplir con los principios fundamentales y financiar las actividades gubernamentales para el beneficio de la sociedad en su conjunto”. (Arenas, 2022, p.5). Como se ha planteado por varios autores a lo largo de esta investigación, el sistema tributario busca un orden, un equilibrio que permita cumplir con propósitos de inversión y gastos, generando beneficios para la sociedad en conjunto.

Al momento de implementar una reforma y buscar mayor captación de dinero para el Estado, se hace necesario brindar condiciones de equidad , sin afectar significativamente los ingresos de los contribuyentes, afectar más a unos ciudadanos que a otros, esta idea se ve reflejada en el planteamiento de investigaciones realizadas por Rozo (2021) donde dice que las reformas tributarias “deben basarse en un criterio de igualdad sobre la distribución de las obligaciones y beneficios así mismo en la exigencia de los gravámenes entre los contribuyentes, con el fin de evitar las cargas excesivas o beneficios exagerados para los contribuyentes”. (Rozo, 2021, p.13).

2.2. Marco legal

En los últimos años, en Colombia se han implementado diversas reformas tributarias que implican cambios en materia fiscal. Por medio de dichas medidas se busca una mejora en el recaudo fiscal. En este sentido, las últimas cuatro reformas tributarias que se han implementado, tres

llevadas a cabo en el mandato del presidente Iván Duque y una en el mandato del actual presidente Gustavo Petro han logrado implementar medidas para aumentar ingresos del Estado, cubrir los gastos de funcionamiento y la inversión social y económica del país. A continuación, se citarán cada una de esas reformas tributarias desde la más antigua a la más reciente, con el fin de tener claridad y que puedan ser comparadas más adelante con los niveles de evasión que se presentan año tras año en el departamento de Antioquia.

La tributación en Colombia se encuentra regida por principios claves que, en palabras de Ramírez (2020) “son 4 principios claves contenidos en los art. 95 y 363 de la constitución colombiana. Estos principios son la equidad, la justicia, la eficiencia y la progresividad, cada uno de los cuales apunta a realizaciones concretas en el mundo practico”. (Ramírez, 2022, p. 16). La tributación no es un simple capricho del Estado, es la base para la transformación de un país. Se busca eficiencia, justicia, equidad y progresividad, lo que hace que un país crezca en conjunto. De acuerdo con esto, se hará un recorrido por las diferentes reformas tributarias, con el fin de comprender los cambios representativos en materia de impuestos y qué tan representativas han sido dichas reformas en términos de recaudo.

En las reformas tributarias que se han implementado, se encuentra la reforma 1943 del año 2018, que en palabras de Zamara y Galeano (2020), aunque fue declarada inexecutable, introdujo cambios significativos en el sistema tributario colombiano que estuvieron vigentes temporalmente. Se eliminaron el Régimen Simplificado y el Régimen Común del IVA, reemplazándolos por el Régimen de

Responsabilidad del IVA. La tarifa corporativa del impuesto sobre la renta se redujo gradualmente, llegando al 30% para 2022. También se eliminó el monotributo y se creó el impuesto unificado bajo el Régimen Simple. Además, se implementaron medidas para evitar la evasión fiscal, como regulaciones contra la transferencia de activos a jurisdicciones con baja tributación. Aunque su aplicación fue limitada, algunos de sus principios fueron retomados en leyes posteriores.

Según lo expuesto por los autores Zamara y Galeano, la ley 1943 de 2018 introdujeron cambios, se eliminaron impuestos como el monotributo y se crearon nuevos impuestos como el del régimen simple, buscando mayor recaudo para el Estado. Sin embargo, la ley tuvo sus limitaciones y no cumplió con lo que el gobierno esperaba, pues no se aprobaron todos los puntos que se planteaban en la reforma.

Según Gómez (2019) la ley de financiamiento 1943 trae cambios como “el impuesto sobre la renta para personas naturales; mayor control en la evasión fiscal; actualizaciones al impuesto de consumo para franquicias; del impuesto al patrimonio entre otros”. En general, la ley busca mayores contribuciones, realizando reformas en retenciones, impuesto al patrimonio, Iva, renta, entre otros. Buscando al mismo tiempo combatir la evasión fiscal, que tanto se busca contrarrestar en las reformas tributarias.

Aunque la ley 1943 trajo cambios como el nuevo impuesto sobre la renta para personas naturales, actualizaciones al impuesto de consumo para franquicias, no fue suficiente en materia tributaria, por lo cual, en el año 2019 se lanza una nueva reforma tributaria llamada ley 2010 de 2019, que de

acuerdo con el autor Fernández, introdujo cambios que se mostrarán a continuación, pero que no logran combatir con la informalidad tributaria.

En el 2019, la ley 2010 de financiamiento introduce cambios en el sistema de impuestos, como ajustes en el impuesto sobre la renta para personas naturales y la inclusión de nuevas tasas marginales. En 2022, se implementan cambios destacados con la reforma tributaria para la igualdad y la justicia social, los cuales incluyen la reintroducción del impuesto sobre el patrimonio personal, una mayor tributación a las ganancias de empresas en sectores específicos y la imposición de gravámenes especiales sobre plásticos, alimentos no saludables y bebidas azucaradas, se introducen nuevas políticas relacionadas con el impuesto sobre la renta personal (Fernández, 2024, p. 79)

En otras palabras, según Gil (2020) La Ley 2010 de 2019, busca promover el crecimiento económico, el empleo y fortalecer las finanzas públicas, mejorando la progresividad y eficiencia del sistema tributario en Colombia. Esta normativa introduce medidas como el impuesto de normalización tributaria para activos omitidos, ajustes en el régimen simple de tributación, y exenciones del IVA para ciertos bienes. Además, incluye incentivos para sectores específicos, como la economía naranja y el agropecuario, y permite deducciones tributarias por contribuciones a la educación de los empleados.

En general, la ley 2010 de 2019 busca equilibrar la carga fiscal y estimular la economía, aunque generó ajustes en el proceso de liquidación del impuesto de renta y modificaciones en las tarifas de retención en la fuente. Como resumen de la ley 2010, se puede decir que esta ley buscó promover el crecimiento económico

y fortalecer las finanzas públicas. Introdujo un impuesto de normalización tributaria, ajustes en el IVA, y exenciones para ciertos bienes. También incluyó incentivos para sectores como la economía naranja y el agropecuario, mejorando la competitividad y fomentando el empleo.

Dos años después, aparece la ley 2155 del año 2021, la cuál es resultado de la pandemia, y trae ciertos beneficios para los contribuyentes y personas en general, según la Dirección de impuestos y Aduanas nacionales (2021) la ley 2155 de 2021 establece la “reducción transitoria de sanciones y de tasa de interés para los sujetos de obligaciones administradas por la DIAN, así como respecto de los impuestos, tasas y contribuciones del orden territorial”. (Dian, 2021, p.1). Esta ley, busca liberar cargas impositivas a las personas para aliviar cargas financieras debido al Covid 19, es una ley que ampara tanto a personas naturales como jurídicas, ofreciendo descuentos especiales en sanciones y tasas de interés, con el fin de facilitar su cancelación.

Aunque la ley 2155 presentaba beneficios para los contribuyentes, según datos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (2023), el recaudo aumentó significativamente tanto en los años 2022 como en los años 2021, parte de esto es debido a que muchos contribuyentes comenzaron a responder por sus obligaciones y a regular su situación fiscal. (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2023).

A continuación, se presenta el análisis realizado por el Ministerio de Hacienda, datos que fueron publicados en la página:

Respecto a 2022, los ingresos tributarios aumentaron 24,1% (+2,3puntos porcentuales del PIB). Esto es explicado por la materialización del recaudo de las

reformas tributarias de 2021 y 2022, el incremento en la gestión de la DIAN, el ciclo de precios altos de las materias primas, la recuperación de la economía colombiana posterior a la pandemia de Covid-19 y la finalización de algunos beneficios tributarios prorrogados como respuesta a los efectos adversos de esta última. (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2023, p. 1).

Según lo expuesto en los párrafos anteriores, la reforma 2155 fue una base clave para contrarrestar los efectos de la pandemia, permitió un buen recaudo por medio de pagos de sanciones y liquidación de intereses, ya que se dieron descuentos y beneficios para que estos fueran liquidados, de dicha forma se mejora el recaudo respecto al año 2021.

Posterior a dicha reforma, conocida también como la ley de inversión, se programa una nueva reforma tributaria en manos del presidente Gustavo Petro, y es la ley 2277 del año 2022. La modificación en legislación impositiva establecida en el mandato del presidente Petro fue aprobada, en el Senado y la Cámara de Representantes como mencionan Ávila & Vásquez (2023).

El pasado 13 de diciembre 2022 la ley 2277, trae cambios en el sistema impositivo. Uno de los pilares de esta reforma, es gravar a las personas naturales que tuvieran ingresos mensuales superiores a los 10 millones de pesos, no obstante con las negociaciones con los sectores económico y políticos los impuestos para personas naturales terminaron con cambios significativos, limitando las deducciones globales y se aumentó el número de contribuyentes al disminuir el umbral para pagar impuestos. A pesar de estas medidas, se introdujo una deducción del 1% en compras para los contribuyentes (p.3).

La reforma, busca recaudar mayores impuestos gravando a más contribuyentes del impuesto de renta y disminuyendo los beneficios y descuentos tributarios que se tenían para personas naturales y jurídicas. Dicha reforma busca mejorar los ingresos de la nación para contribuir a la equidad y crecimiento social. Según datos de La República (2025) “Aunque no se han reportado cifras específicas sobre el aumento porcentual del recaudo fiscal en 2023 y 2024, la reforma buscaba recaudar 25,9 billones de pesos para el año siguiente a su implementación”. (La República, 2025, p.1).

2.3. Marco teórico

Conocer las principales teorías en materia de impuestos, de formalidad e informalidad, de evasión fiscal y de recaudo fiscal permite crear un panorama más amplio para comprender la investigación. Diversos autores a lo largo de la historia y principalmente en los últimos años, se han interesado por el tema de evasión pues de acuerdo con los datos presentados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, sigue siendo un panorama complejo que estanca la economía del país, su crecimiento y desarrollo social.

Una de las principales teorías en materia de impuestos es la distribución de las cargas públicas, la cual señala que se debe de tenerse en cuenta el sacrificio subjetivo de los contribuyentes. Según esta teoría se participa más en la carga pública como consecuencia de la existencia de una capacidad contributiva, que concuerda con lo aportado por cada uno en relación con los beneficios de que se goza. (Universidad Católica de Santa Fe virtual, 2025, p. 1).

Siguiendo el hilo de ideas y teorías, Aniceto (2020) hace referencia a los impuestos indirectos señalando que dichas contribuciones “recaen más sobre las clases pobres que sobre las demás, creando un déficit agravando” (p.16). De acuerdo con esto, los impuestos, son una carga para las personas, afectando también a aquellas que tienen bajos recursos, y, si son impuestos indirectos afectan en general a las personas independientemente de su actividad comercial o profesional, por lo cual, algunos generan déficits y afectan a ciudadanos en general.

Sin embargo, las clases de mejores ingresos presentan mayor evasión, con el fin de disminuir el impacto presupuestal en sus ganancias. Para comprender mejor, nos remitimos a la teoría de la evasión fiscal planteada por Allingham y Sandmoque, esta dice que “la evasión es el resultado de la decisión tomada por el individuo maximizador de utilidad, decisión que dependerá de la estimación de los costos y beneficios esperados de evadir”. (Arias, 2020, p. 18). Las empresas, buscan evadir impuestos para mejorar sus utilidades, no siendo conscientes de la importancia de contribuir.

En general, muchos impuestos van directamente relacionados con la actividad económica que genera ingresos o beneficios para el contribuyente. De acuerdo con esto, la teoría del beneficio sugiere que “cada uno debe contribuir en relación con los servicios que son gozados y este aporte debe de ser igual a todos aquellos que lo reciben de igual medida. (Universidad Católica de Santa Fe, 2025, p. 1). Sin embargo, esta teoría no se cumple debido a los altos grados de evasión que existen en el país y en el sector textil que se está investigando, el Estado busca contrarrestar y terminar con la evasión fiscal.

Si se trabaja por una disminución de la evasión fiscal se logrará mejorar el recaudo y la equidad. En la teoría explicada por Spicer y Lundstedt, desarrollan su propuesta sobre la base de cuatro hipótesis: A mayor sanciones e inspecciones, menor evasión, el incumplimiento será menor cuando la probabilidad de ser detectado sea más alta, la evasión es mayor cuando el contribuyente no se siente recompensado por el Estado o hay inequidad con los demás”. (Arango, 2023, p.22)

Adicional a lo anterior, la teoría histórica orgánica del Estado es la expresión más elevada de solidaridad social de acuerdo precisamente a la finalidad social que el mismo debe cumplir en la organización del Estado moderno. Según este criterio, el Estado no siempre presta servicios de carácter divisible que le permitan en alguna medida establecer lo que cada uno ha gozado por su acción. (Universidad Católica de Santa Fe virtual, 2025, p. 1)

Desde otro punto de vista, según la teoría de Aquino (2008) existen razones en la historia económica que influyen en la evasión fiscal cuándo hay mayor inestabilidad, falta de claridad del destino del gasto público e inclusive máxima competitividad empresarial, crece también la evasión de impuestos. (Suarez, 2018, p. 21). De acuerdo con esta teoría, las reformas se deben centrar en mitigar la evasión fiscal y contrarrestar las causas de evasión, con el fin de mejorar el recaudo disminuyendo las razones para evadir.

Uno de los métodos utilizados para disminuir los índices de evasión fiscal lo expresa Palacios Ospina (2019), quien señala que si hay un control electrónico mejorará el recaudo y disminuirá la omisión fiscal en Colombia, facilitando la recopilación de información en tiempo real sobre los movimientos comerciales. (p.

48). Esto contribuirá a que cada individuo o empresa contribuyan de acuerdo con sus capacidades financieras, lo cual es mencionado desde la teoría de la equidad fiscal planteada por Richard “se establece que el sistema tributario debe garantizar que todos contribuyan y aporten de acuerdo con su capacidad financiera”. (Rodas y Pérez, 2024, p.30).

Desde otros puntos de vista, se encuentran diversas teorías, como la teoría tradicional sobre el cumplimiento tributario, más conocida como modelos de disuasión, se basa en el trabajo seminal de Allingham y Sandmo que establece que “ninguna persona está dispuesta a pagar impuestos voluntariamente. Estos estudios, fuertemente vinculados a la economía del crimen, niegan la posibilidad de que un individuo desee pagar impuestos de forma voluntaria”. (Revista Economía y Política ISSN, 2020, p. 2). En general, los contribuyentes siempre buscan ganar y mejorar sus utilidades sin ser compartidas con el Estado, inclusive si se hace buen uso de los recursos.

Los contribuyentes no están dispuestos a pagar impuestos, sin embargo, las actividades realizadas los obligan a contribuir, para comprender mejor este planteamiento nos apoyamos en la Teoría Moderna de la Incidencia Tributaria, esta aborda principalmente la incidencia de los impuestos sobre las materias primas. Esta teoría establece que “solo se pueden pagar impuestos sobre el excedente. Esto significa que, si un contribuyente disfruta de un excedente, pagará el impuesto con cargo a él”. (Portal científico geeksforgeeks, 2023, p. 1).

Sin embargo, las políticas de impuestos deben controlarse y no imponerse de forma estricta, pues esto puede generar mayores índices de evasión. De acuerdo con esto, la teoría de la Tributación Óptima busca diseñar sistemas

fiscales que maximicen la eficiencia económica y la equidad, sostiene que “los impuestos deben ser estructurados de manera que minimicen las distorsiones económicas y promuevan la justicia social”. (Quiñones, 2024, p.18). Esta teoría busca que los impuestos afecten lo mínimo posible, pero que permitan un equilibrio y justicia en la sociedad.

Adicional a todas estas teorías, la teoría de la discusión expuesta por Gutiérrez, Cornejo y Chango (2020) indica que el contribuyente mediante el análisis de las reformas y las normativas; buscan la manera de acudir a la elusión fiscal, haciendo uso de vacíos legales, se juega el papel entre costo-beneficio del no pago y al final se elija el incumplimiento del pago fiscal. De acuerdo con el autor, existen vacíos fiscales que permiten la elusión fiscal y el bajo recaudo por parte del Estado, pues muchos contribuyentes no pagan adecuadamente sus obligaciones por falta de claridad en la norma.

La teoría del precio de cambio según la cual el impuesto constituiría el equivalente a la compra del conjunto de servicios públicos prestados por el Estado. Entre las críticas que se le formulan podemos señalar la imposibilidad de estimar tal precio en cada caso en particular (Universidad Católica de Santa Fe, 2025, p. 1). Las empresas no quieren disminuir sus utilidades haciendo aportes, sin conocer la necesidad real del Estado y las inversiones que se están realizando, no se conoce el fin último de la totalidad del dinero invertido por los ciudadanos.

Otra de las teorías, llamada la teoría de la elección racional sugiere que los individuos y las empresas toman decisiones sobre evasión fiscal basándose en un análisis de costo-beneficio:

La teoría de la elección racional afirma que las personas utilizan cálculos racionales para tomar decisiones y lograr resultados alineados con sus objetivos personales. Estos resultados también se asocian con la maximización del interés propio. Se espera que la aplicación de la teoría de la elección racional genere resultados que proporcionen a las personas el mayor beneficio y satisfacción, dadas las limitadas opciones disponibles. (Ganti, 2024, p. 1). Si los contribuyentes no son detectados en sus tendencias evasoras, y tienen beneficios económicos al evadirlos, será mucho más probable que dichos contribuyentes sigan evadiendo.

Por otra parte, la teoría de la equidad planteada por John Stacy amplía la idea de la capacidad de pago para incluir la equidad horizontal (trato igual a iguales) y vertical (trato desigual a desiguales). (Adams, 2024, p.1). Esta teoría puede ser atribuible a los impuestos, pues buscan una equidad entre los estratos y brindar beneficios a todos los ciudadanos, con el fin de dar mayor dignidad al ciudadano vulnerable.

La Teoría de la Concentración establece que cada impuesto tiende a concentrarse en una clase específica de contribuyentes, independientemente de la persona o el producto sobre el que se gravan originalmente. Según los fisiócratas franceses, cada tipo de impuesto aplicado a las personas recaía en última instancia sobre la renta neta de la tierra. (Portal científico Geeks forgeeks, 2023, p.1). Los impuestos directos siempre tienen el fin de gravar a ciertos contribuyentes, de acuerdo con la naturaleza de su actividad y del lugar de donde provienen los ingresos, pues siempre busca recaudar dinero de ingresos de los contribuyentes que sirvan de equilibrio para la sociedad, pues al recaudar se

logrará mayor inversión y cubrir gastos públicos, siendo los ciudadanos en general los beneficiarios principales.

La teoría de la difusión es una variante de la teoría de la concentración y fue propuesta por diversos economistas como Mansfield y Canard. Esta teoría afirma que la carga tributaria se distribuye automáticamente en la sociedad mediante la transferencia de impuestos. Para explicarla, Mansfield describió el impuesto como una piedra o guijarro que, al arrojarse a un estanque o lago, crea una serie de círculos, y cada círculo conduce al siguiente. (Portal Geeks, 2023, p.1). Los impuestos son encadenados, pues por medio de relaciones comerciales, los contribuyentes van rotando sus obligaciones, convirtiéndose en un aporte conjunto por medio de contribuciones generadas por las obligaciones al realizar ciertas transacciones.

2.4. Marco referencial

La falta de un control de los recursos y las políticas en materia de impuestos, pueden ser una de las causas por la cuales muchos contribuyentes deciden evadir impuestos y no responder a sus responsabilidades. Según los resultados de la investigación realizada por Quiñones (2021), la DIAN no logra controlar la evasión, pues:

La entidad encargada de dar cumplimiento a todas las obligaciones aduaneras y tributarias del territorio colombiano (Dian), para dar garantía de su labor ha venido trabajando diferentes mecanismos para reducir la tasa de evasión tributaria y aún en mayor proporción al impuesto de renta el cual se

tributa frente a los ingresos. (Quiñones & Días, 2021, p. 7). Sin embargo, no ha logrado contrarrestar en gran medida la evasión en el sector textil de Antioquia. Hace falta incentivar y fomentar la cultura tributaria en el país.

Según conclusiones en la investigación de Fernández (2021) “la cultura tributaria es necesaria en toda comunidad, puesto que es la manera de convivir, moldea el pensamiento, la imagen y el comportamiento, de manera que el sujeto pasivo pueda cumplir de manera voluntaria con las obligaciones tributarias”. (p. 23). Más que obligar a cumplir con un impuesto es generar confianza, educación y deseo de cumplir y aportar al país.

De acuerdo con lo estudiado en esta investigación, se han implementado reformas tributarias para contrarrestar la evasión de impuestos y mejorar el recaudo y aún no se logran mitigar los índices de evasión que según la DIAN oscilan en un 19%.

Entre los esfuerzos para contrarrestar los altos niveles de evasión se encuentran programas electrónicos y sistemas tecnológicos que permiten monitorear a los contribuyentes, como resalta Arenas (2022) en su investigación de las reformas y la evasión fiscal, afirmando que “programas como la factura electrónica, el Régimen Simple de Tributación y la implementación de sistemas tecnológicos más modernos y eficientes han favorecido el proceso de recaudo y fiscalización” (p. 22). Las medidas que se han tomado para mejorar el recaudo y disminuir la evasión fiscal, han permitido cruces entre terceros para un mejor funcionamiento y captación de dinero de los obligados, sin embargo, se siguen presentando altos grados de evasión.

Por otro lado, López (2022) indaga sobre evasión fiscal afirmando que “la evasión tributaria puede generar una disminución de la confianza en el sistema tributario. Cuando los ciudadanos perciben que otros están evadiendo impuestos sin consecuencias, puede generar un sentimiento de descontento”. (p. 9). Quizás esta pueda ser una de las mayores causas de evasión, la mala inversión y la política contemporánea, que no genera confianza en el país. Es necesario contribuir, pero hacen falta políticas que eliminen los actos de corrupción incrementando el crecimiento social.

Independientemente de las causas de evasión, se registran altos índices de evasión fiscal en materia de impuestos, según investigación de Arenas (2022) “Colombia pierde \$40 billones de pesos por evasión fiscal enfocados en IVA y renta, según cifras presentadas a 2021 por la revista Forbes, datos que el propio director de la DIAN describió como recursos que se pierden”. (p. 9). Solo hablando de IVA y renta, son muchos los ingresos no recaudados, dinero que se pierde y se deja de invertir en el país, debido a la evasión y a la falta de alternativas para combatirla.

Por otro lado, de acuerdo con investigaciones “se estima que la evasión fiscal en Colombia representa un porcentaje significativo del PIB. A menudo, se ha calculado que podría rondar el 6- 8%, lo que implica pérdidas millonarias que afectan la recaudación fiscal”. (Merchan, 2024, p. 45). Son muchos los empresarios y personas que se suman a la evasión de impuestos, lo cual significa pérdidas exageradas en el recaudo fiscal, es preocupante la informalidad en el país. Sin duda, el sector textil en Antioquia se ha sumado al crecimiento de los índices de evasión que hoy se ven reflejados en el bajo crecimiento social.

Según las cifras dadas, la evasión de impuestos es una situación realmente preocupante, pues se deja de recaudar mucho dinero para la inversión y el financiamiento de los gastos públicos. Para Cardoso (2022) “la evasión de impuestos es considerada una problemática alrededor del mundo ya que incide negativamente en el monto que se recauda y posteriormente se distribuye a la sociedad a través del gasto público y la inversión social”. (Cardoso, 2022, p. 129). La evasión fiscal no solo afecta al Estado colombiano como gobierno, sino a todos los habitantes de un país, pues el desarrollo económico y social se verá afectado al no haber inversión en el país, pues no habría con qué financiar los gastos y la inversión en el territorio.

Adicional a esto, el recaudo de impuestos no ha sido eficaz en Colombia, hay varios factores que no permiten mejorar el recaudo como lo expresa Moreno (2023)

Dado que los evasores siguen evadiendo y los contribuyentes que si cumplen con el pago de sus respectivos impuestos si se ven perjudicados; por lo que claramente realizar reformas tributarias cada año o cada dos años no es la verdadera solución. Se debe implementar mecanismos que ayuden a la administración tributaria a perseguir y obligar a los evasores a pagar los impuestos adeudados. (p. 19).

Debido a la evasión fiscal, el gobierno se ve obligado a crear nuevos impuestos para cubrir el déficit, los gastos y la Inversión del Estado, sin embargo, es esencial encontrar la solución para que los evasores no continúen reduciendo el recaudo fiscal, antes que una reforma es necesario centrarse en combatir la

evasión fiscal. Las empresas textiles representan un alto porcentaje de los evasores en Antioquia.

Los ingresos del Estado no están siendo suficientes, cuando se evade se afecta el recaudo. Como lo expresa Jaramillo (2024), en Colombia las reformas tributarias han sido implementadas no como solución a políticas públicas definidas que den continuidad a programas sociales, sino que han sido un instrumento político con el propósito de aliviar déficit fiscal de gobiernos anteriores. Colombia presenta un déficit fiscal demasiado alto, lo cual no permite que los recaudos sean bien destinados, sino que se cubran obligaciones pasadas que no permiten el crecimiento y la equidad de la nación.

Sin embargo, no todas las empresas conocen la normatividad y caen en la informalidad en materia de impuestos, según investigaciones hay desconocimiento, siendo este uno de los mayores factores por los que se evade “las empresas del sector textil enfrentan dificultades para cumplir con ciertas obligaciones tributarias, especialmente el IVA y retención. Estos resultados sugieren que la complejidad y la carga administrativa de estos impuestos son barreras clave para el cumplimiento fiscal”. (Posada y Cardona, 2024, p. 30). Existe desconocimiento de las empresas en materia de impuestos, se debe formar a los empresarios, enseñarles a cumplir con sus obligaciones y culturizar al sector empresarial.

Las capacitaciones tributarias en el sector textil de Antioquia permiten mantenerse actualizado y conocer la importancia de la contribución:

Para evitar errores en la preparación de la información tributaria, se recomienda que los contadores y administradores de las empresas del sector

textil se comprometan activamente en la actualización continua de sus conocimientos tributarios, esto implica participar en programas de capacitación constante que aborden las últimas regulaciones y cambios en las leyes fiscales. (Patiño y Rodríguez, 2024, p. 19).

Es necesario contar con profesionales éticos e íntegros que cumplan con los requisitos y tributos legalmente establecidos, impidiendo la evasión fiscal. Pues parte de este trabajo lo realizan los contadores y deben capacitar a sus clientes.

Según investigaciones realizadas por Valencia (2019) “los desafíos en la cultura tributaria colombiana se centran en la escasa comprensión de los contribuyentes sobre sus obligaciones fiscales y la falta de conocimiento acerca de sus derechos tributarios” (p. 427). Son diversos los autores que hablan del desconocimiento tributario de los contribuyentes, dar a conocer las obligaciones tributarias, hablando del sector textil en Antioquia, es una medida para contrarrestar la evasión, existe un amplio desconocimiento de la norma y es necesario que se genere conciencia en dichos sectores y que conozcan más las leyes que regulan a las empresas.

En este mismo sentido, Giraldo (2024) indica que es necesario educar a los contribuyentes “abordando conceptos principales para el pago de impuestos, destacando la importancia de estos y los beneficios que genera el cumplimiento de estas obligaciones para el desarrollo económico del país, además de las implicaciones legales que se derivan del incumplimiento”. (Giraldo, 2024, p. 90). Muchas personas no saben para qué se destinan cada uno de los impuestos y solo piensan en que se cubrirán salarios del gobierno, la educación en cultura

tributaria permite generar conciencia y saber para qué se destina la totalidad de los recursos.

Como se ha mencionado existe desconocimiento, vacíos normativos, y a esto se suman las estrategias que tienen los contribuyentes para evadir los impuestos, como lo expresa Delgado (2024) “falta de educación tributaria, la cultura de la informalidad, y las posibilidades de eludir obligaciones fiscales a través de la utilización de estrategias de evasión como facturación apócrifa o simulación de gastos contribuyen a un entorno propicio para la evasión”. (Delgado, 2024, p. 46). En Colombia se ha creado una cultura de evasión que se debe de cambiar, existen posibilidades de evadir impuestos y disminuir cargas fiscales, las malas prácticas llevan a desmejoras significativas en el país y a la falta de recursos para el cubrimiento de las necesidades de la nación.

Se ha logrado avanzar en políticas que mitiguen la evasión de impuestos, pero aún falta trabajar e implementar políticas que puedan mejorar el recaudo fiscal. Como lo dice Duarte “en el desarrollo del control fiscal tributario, se han implementado documentos de carácter tecnológico con transmisión inmediata y validación previa por parte de la DIAN, estos documentos apoyan en gran medida la fiscalización y detención de contribuyentes omisos”. (Duarte, 2024, p. 7). Sin duda, la transmisión electrónica de forma inmediata de documentos ha sido una alternativa inteligente para combatir la evasión fiscal, mejorando el recaudo, sin embargo, no ha sido suficiente para acabar con este fenómeno que cada vez es más evidente en el país.

Dichas políticas pueden reducir la desigualdad producida por las económicas de mercado. El Sistema tributario puede contribuir directamente a

este propósito mediante la aplicación de impuestos progresivos y modificando la rentabilidad posterior a los impuestos de actividades económicas que impactan en la distribución de ingresos. (Nausa-Pabón, 2024, p.80).

Los impuestos contribuyen a mejorar y a estabilizar un país, brindando posibilidades a los sectores más vulnerables y permitiendo que la sociedad en general tenga mejores condiciones de vida a través de la inversión pública, ahí nace la importancia del buen recaudo y la mitigación de los evasores.

CAPITULO III

3. Marco metodológico

3.1 Enfoque y tipo de investigación

Dentro de la investigación se hizo uso de un enfoque mixto de investigación, utilizando técnicas tanto cuantitativas como cualitativas. Para las técnicas cuantitativas se utilizó informes y gráficos. El enfoque de investigación mixto permitió abarcar información que contribuyó a obtener diversos resultados por medio de la investigación, identificando el impacto de las reformas en el recaudo fiscal y en la evasión de impuestos en personas naturales y jurídicas del sector textil de Antioquia. Además, permitió evaluar las razones por las cuales las reformas tributarias no logran contrarrestar la evasión de impuestos en su totalidad.

La investigación es de tipo explorativo, con el fin de identificar con mayor precisión la relación existente entre el recaudo fiscal, las reformas tributarias dadas entre los años 2018-2024 y la evasión fiscal en el sector textil de Antioquia. La combinación del método mixto de investigación y el tipo de investigación explorativo, fue una alternativa que permitió encontrar resultados y lograr hallazgos para enriquecer futuras investigaciones.

Por medio de la investigación se encontraron resultados administrativos y tributarios que permitieron concluir el grado de informalidad y evasión que existe en las empresas del sector textil en Antioquia. Además, con el fin de mejorar la comprensión y facilitar el análisis, se recopilan datos estadísticos por medio de

gráficas que suministraron información de manera clara para su análisis y comparación entre los diferentes periodos.

Por medio de dichas técnicas, se explora a profundidad el tema de investigación y se obtienen resultados para el cumplimiento de cada uno de los objetivos planteados inicialmente y, por tanto, respondiendo de manera eficaz a cada una de las preguntas de investigación.

3.2. Población y muestra

Como población se seleccionarán las empresas del sector textil en Antioquia, la cual tiene una industria amplia, que según la cámara de comercio está comprendida por 18.670 empresas textiles, lo cual permitirá acceder al sector y aplicar las técnicas de investigación propuestas, se realizarán encuestas como estudios de caso, y se tomarán datos de dichas empresas que aporten a la investigación.

Se tomó como población todas las empresas del sector textil de Antioquia, que, según datos de la cámara de comercio (2024), dichas empresas ascienden a 18.670 (Cámara de comercio, 2024, p. 6), por lo cual se tomó una muestra representativa que fue definida por medio del método aleatorio simple, método que permitió seleccionar empresas sin ningún sesgo ni preferencia que permita encontrar resultados más precisos tomados de empresas con diferentes características, definiendo con mayor precisión el grado de informalidad en materia tributaria de dichas empresas, lo cual se logrará por medio de las técnicas de investigación definidas.

Con el fin de seleccionar una muestra representativa, se aplica la siguiente fórmula:

Se desea tener un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 5%:

$$n = (Z^2 \times p \times (1-p)) / E^2$$

- n = tamaño de la muestra
- Z = valor crítico para el nivel de confianza deseado (1.96 para un 95%)
- p = proporción estimada (0.5 para una proporción desconocida)
- E = precisión deseada (0.05 para un 5%)

Solución;

$$n = (1.96^2 \times 0.5 \times (1-0.5)) / 0.05^2$$

$$n = 384.16$$

Por tanto, el tamaño de la muestra necesaria para que sea representativa es de 384 empresas.

La fórmula se aplicó con el fin de conocer cuál es la cantidad mínima de empresas que deben hacer parte de la investigación y para realizar un análisis más detallado que permita mejorar la comprensión del tema indagado, sin embargo, también se presentaron resultados para el total de la población, ya que se realizó por medio de recolección de datos confiables suministrados por autores y empresas gubernamentales y de acuerdo a datos recolectados, también se trae información específica de la ciudad de Medellín. Se analizó cada una de las preguntas de investigación, se tomaron datos de fuentes como la cámara de comercio, el DANE, la DIAN y autores de google académico. La recopilación de dicha información permitió un análisis detallado del tema de investigación,

logrando definir el grado de informalidad en materia tributaria en el sector estudiado.

Con dicha muestra se obtuvieron resultados que dieron evidencia sobre los índices de evasión fiscal y tributaria y las estrategias empresariales que algunos empresarios han utilizado para no contribuir con los impuestos o disminuir dicha contribución. Además, se realizaron estudios de caso donde se aplicaron algunas entrevistas que permitieron hacer un comparativo que sirvió como complemento para la investigación.

3.3. Técnicas e instrumentos

Con el fin de obtener resultados de la investigación, se utilizaron diferentes técnicas e instrumentos de investigación. El enfoque de investigación mixto permitió el uso de la técnica de estadística descriptiva. Se compiló información de fuentes confiables como las suministradas por google académico y otras como el DANE, la DIAN y la cámara de comercio, dichas fuentes aportaron información sobre las reformas tributarias que se han dado entre los años 2018 y 2024, sobre las medidas y posiciones de las empresas en materia tributaria, los niveles de evasión de impuestos, las alternativas ilegales que las empresas han encontrado para evadir las contribuciones, entre otros datos.

Además, se utilizaron técnicas e instrumentos como cuadros de datos y gráficos estadísticos que permitieron comprender de una mejor manera la información suministrada en las fuentes consultadas. Todas estas herramientas e instrumentos permitieron el cumplimiento de los objetivos que se plantearon para de la investigación, identificando las prácticas evasivas de las empresas. Por

medio de los hallazgos se lograron obtener conclusiones que sirvan como base para futuras investigaciones.

De acuerdo con los resultados de la investigación, se muestra un análisis estadístico por medio de gráficos. Como complemento para la investigación, se realizaron observaciones en el sector textil de Medellín, logrando un enfoque más amplio del tema de investigación.

CAPÍTULO IV

4. ANÁLISIS DE RESULTADOS

4.1 Resultados de la investigación

Por medio de una investigación exhaustiva en fuentes confiables, se lograron diferentes resultados que permitieron el logro de los objetivos planteados dentro de la investigación, generando diferentes conclusiones. Por medio de la investigación se dio respuesta a las preguntas planteadas inicialmente, consiguiendo así el cumplimiento de los objetivos de la investigación.

A continuación, se presentan los resultados y se realizará un análisis para cada uno de ellos:

- Últimas reformas tributarias y aumento del recaudo en materia fiscal en Colombia y que aplican para el sector textil de Antioquia:

Según Zamara (2020) durante el gobierno de Iván Duque, se da la primera reforma tributaria de su mandato en el año 2018, llamada la ley 1943. Dicha ley intentó mejorar la eficiencia de la recaudación fiscal mediante el aumento de impuestos a las grandes corporaciones. Sin embargo, fue declarada inexecutable en 2019.

Más adelante se comienza a estudiar la Ley de Crecimiento económico, ley 210 de 2019 y la Ley de Inversión Social, llamada Ley 2155 de 2021. Dichas reformas, según Gil (2020), contribuyeron a una mejor recaudación a través de incentivos fiscales y la formalización de negocios.

De acuerdo con las investigaciones, los datos estadísticos son los siguientes:

Según la DIAN, la recaudación general de impuestos en Colombia alcanzó los \$167 billones de pesos en el año 2020, teniendo un crecimiento del 4% respecto al año 2019. En 2021, con la Ley 2155, se obtuvo un incremento de aproximadamente el 11% en la base tributaria, alcanzando cerca de \$190 billones.

En 2022 llega la reforma del presidente Petro, La Ley 2277, la cual aumentó el recaudo mediante: aumento de los impuestos para las grandes empresas, impuesto a las personas naturales con altos ingresos, reformas a las rentas exentas y deducciones, fortalecimiento de la DIAN y tasa de impuestos sobre el patrimonio. logró un aumento del recaudo en el año 2023 con respecto al 2022 de un 22%.

Ahora, para reconocer qué parte de dicho recaudo e incremento hace parte de la región de Medellín que se está estudiando cómo muestra representativa, la DIAN menciona que aproximadamente el 2.5% del recaudo hace parte del sector textil de Antioquia. A continuación, se mostrará el incremento promedio del recaudo entre los años 2019 y 2022:

Análisis de recaudo durante las reformas del presidente Iván Duque desde el año 2019 que se comienza a aplicar la primera reforma tributaria:

Tabla 1*Aumento del recaudo de impuestos 2019-2021- Sector textil de Antioquia*

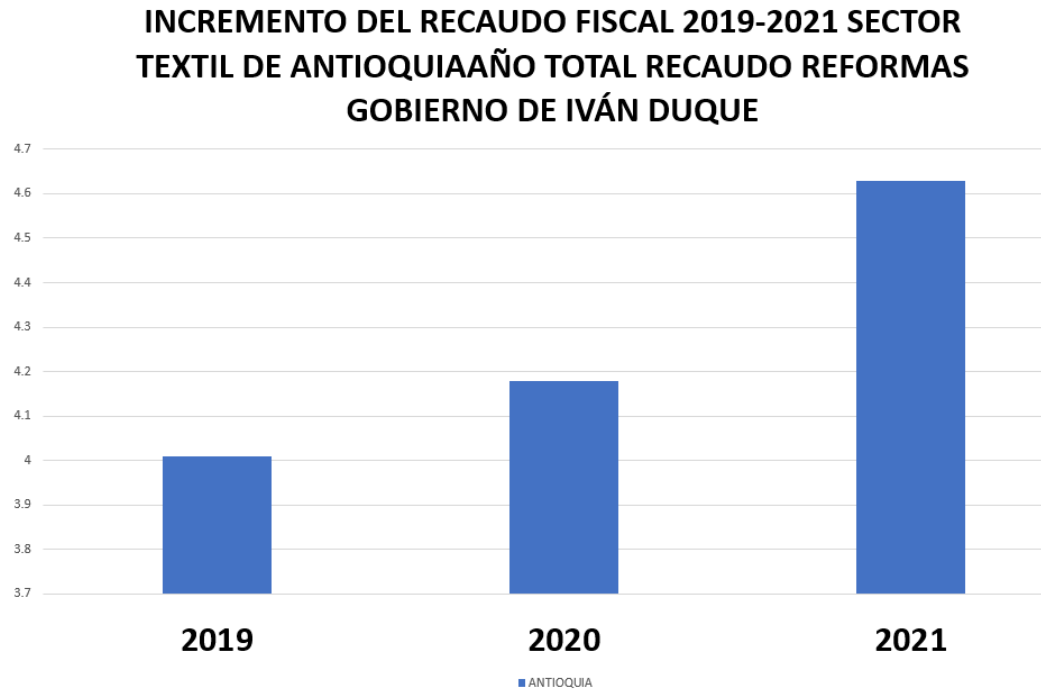
AUMENTO DEL RECAUDO DE IMPUESTOS 2019-2021- SECTOR TEXTIL ANTIOQUIA				
		TOTAL RECAUDO	SECTOR TEXTIL DE ANTIOQUIA	
EFFECTO DE REFORMA	AÑO	RECAUDO EN BILLONES DE PESOS	PORCENTAJE PERTENECIENTE AL SECTOR	RECAUDO EN BILLONES DE PESOS DEL SECTOR
1943	Total recaudo 2019	160.5	2.5%	4.01
2010	Total recaudo 2020	167	2.5%	4.18
2155	Total recaudo 2021	185.3	2.5%	4.63
TOTAL RECAUDO		512.8		12.82

Nota: Tabla donde se relacionan los datos del recaudo de impuestos en billones de pesos, años 2019 a 2021, datos en base al año 2024. Tomado de elaboración propia.

Para ilustrar mejor el aumento del recaudo fiscal en el sector textil de Antioquia, se presenta la siguiente gráfica de crecimiento:

Figura 1

Incremento del recaudo fiscal 2019-2021 sector textil de Antioquia



Nota: Figura que representa el incremento del recaudo, sector textil de Antioquia 2019 a 2021, tomado de elaboración propia.

Ahora, para analizar el recaudo fiscal logrado con la reforma 2277 aprobada en manos del presidente Petro, se presenta el siguiente cuadro, el cual tiene un aumento significativo en 2023 cuando se aplica la reforma si se compara con el año 2022:

Tabla 2

Aumento del recaudo de impuestos 2022 a 2023, sector textil de Antioquia

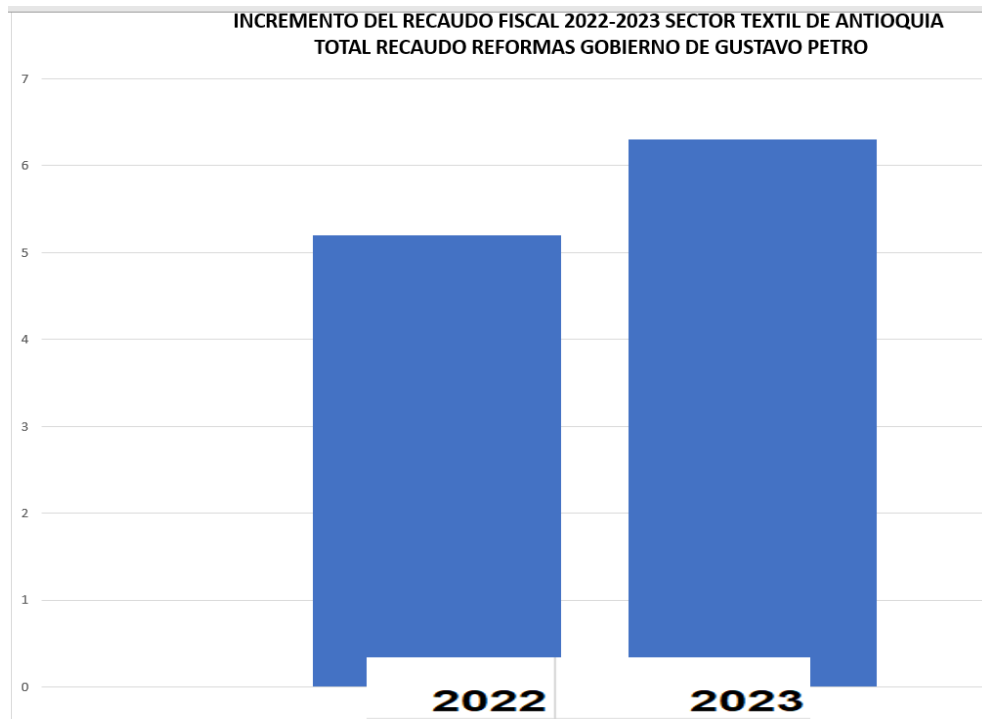
AUMENTO DEL RECAUDO DE IMPUESTOS 2022-2023 SECTOR TEXTIL ANTIOQUIA				
		TOTAL RECAUDO	SECTOR TEXTIL DE ANTIOQUIA	
EFFECTO DE REFORMA	AÑO	RECAUDO EN BILLONES DE PESOS	PORCENTAJE PERTENECIENTE AL SECTOR	RECAUDO EN BILLONES DE PESOS DEL SECTOR
	Total recaudo 2022	207.5	2.5%	5.2
2277	Total recaudo 2023	253.2	2.5%	6.3
TOTAL RECAUDO		460.72992		11.52

Nota: Información del recaudo 2022 y 2023 en el sector, datos en base al año 2024, tomado de elaboración propia

Con el fin de ilustrar mejor este aumento del recaudo entre 2022 y 2023 se presentará la siguiente gráfica del incremento en el recaudo del sector textil de Antioquia:

Figura 2

Incremento del recaudo fiscal sector textil de Antioquia 2022 y 2023



Nota: Información gráfica del crecimiento en el recaudo fiscal del sector textil 2022 y 2023, tomado de elaboración propia.

Estudio de los niveles de evasión y su relación con las reformas tributarias en Colombia

Según los informes de la DIAN y el DANE que se han presentado durante los años 2018 y 2024 (citado en las referencias), han sido varias las reformas tributarias en Colombia que le apuntan al objetivo de reducir la evasión fiscal. Sin embargo, estudios indican que el impacto de estas reformas en la disminución de la evasión

ha sido limitado. Para esto, se presentan los siguientes índices de evasión que han sido reportados para los años en mención.

Evolución de los índices de evasión fiscal

Dentro de los informes de gestión, la DIAN anualmente reporta cuáles son los índices de evasión de algunos impuestos. Sin embargo, no se discriminan los porcentajes para todos los impuestos existentes en el país, pues a grandes rasgos se centra en aquellos que significaron un mayor recaudo para el Estado. Entre dichos índices y porcentajes, se presentan los siguientes datos:

Impuesto al Valor Agregado (IVA): En el periodo 2016-2017, se estimó una tasa de evasión del IVA del 23%.

Impuesto de Renta para personas jurídicas: Durante el mismo periodo, la tasa de evasión fue del 40,1%, lo que implicaba una pérdida anual de aproximadamente 11 billones de pesos.

Impacto de las reformas tributarias:

A pesar de las reformas implementadas entre 2018 y 2024, y de acuerdo con los reportes de la DIAN, los índices de evasión no experimentaron disminuciones significativas, aunque hubo una reducción en los niveles de evasión de IVA e Impuesto de Renta en el sector textil de Medellín, ninguno de los indicadores mostró una disminución notable, a pesar de las cuatro reformas tributarias que comenzaron a regir.

Según los datos suministrados por los informes de gestión de la Dian y el Dane, se registran los siguientes índices de evasión fiscal en los impuestos de IVA

y renta del sector textil de Medellín, impuestos en los cuáles se centra la DIAN, ya que hacen parte de los impuestos más representativos y que mayor recaudo generan para el país:

Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Según los datos suministrados por la DIAN y el DANE (2024), las tasas de evasión del impuesto del IVA en 2018 se estimaron en el 22% del recaudo total, mientras que en el año 2019 este porcentaje aumentó ligeramente quedando en el 23.6% del recaudo. En general se registran tasas con un crecimiento o decrecimiento mínimo, lo cual significa que las reformas tributarias no han logrado contrarrestar la evasión fiscal. Si se continúan revisando año tras año dichos índices de evasión, nos encontramos que para el año 2020, la tasa de evasión del IVA se mantuvo en torno al 23%, similar a los años anteriores, para 2021 se estimó cercana al 23.6%, lo cual significa un aumento en los niveles de evasión de los años anteriores.

Para el año 2022 y 2023, no hay un reporte exacto del nivel de evasión, sin embargo, según la DIAN se mantiene en el rango del 23%-24%. Mientras que para el año 2024 sí hubo un incremento de aproximadamente 1.4% de las cifras anteriores, manteniéndose alrededor del 25%.

Impuesto de Renta

Al referirse al impuesto de renta que es uno de los más representativos para el país, la DIAN presenta niveles de evasión incluso más altos que en el caso del IVA. Para el 2018, la DIAN reporta un nivel de evasión de aproximadamente el

38%, cifras que disminuyeron en el año 2019, quedando en un 31.6%. Para el año 2020, la DIAN informa que la evasión es del 34.8%, lo cual significa una pérdida de aproximadamente 39 billones de pesos en el sector textil de Antioquia, principalmente por omisión de la declaración de renta de personas naturales y jurídicas.

Según datos de la DIAN, para los años 2021, 2022 y 2023 se reportó una pérdida anual en promedio de cercana a \$40 billones por evasión en renta e IVA combinados, sin una reducción significativa en los porcentajes generales, la renta se mantiene alrededor del 34.8%. Con respecto al año 2024, hubo un ligero aumento en la evasión de dicho impuesto, pero que no representa un cambio significativo.

-Con el fin de mostrar la información de una forma más comprensible, se presenta el siguiente cuadro comparativo:

Tabla 3

Evolución de los índices de evasión sector textil Medellín 2016-2024

EVOLUCIÓN DE LOS ÍNDICES DE EVASIÓN EN EL SECTOR TEXTIL DE MEDELLÍN 2016-2024			
AÑO	EVASIÓN IVA%	EVASIÓN RENTA%	OBSERVACIÓN
2016	23%	40,10%	Datas DIAN
2017	23%	40,10%	Datas DIAN
2018	22%	38%	Estimación DIAN
2019	23,60%	31,60%	Ligera reducción en renta según DIAN
2020	23%	34,80%	Estimación, no hay un dato exacto.
2021	23,60%	34,80%	Estimación, sin reducción significativa según DIAN
2022	23,50%	34,80%	Datos DIAN, hay estabilidad.
2023	23,50%	34,80%	Sin cambios importantes según DIAN
2024	25,00%	35%	Leve aumento según DIAN.

Nota: tabla de datos donde se registran los índices de evasión del sector textil de Medellín, año 2016 y 2024. Tomado de elaboración propia

Métodos de evasión fiscal que se identifican y que no permiten que las reformas terminen con dicha evasión

-Contrabando de mercancías:

Según datos de la gobernación de Antioquia (2024) la importación y comercialización de textiles sin el pago de los impuestos correspondientes es una

práctica común, solo en el 2024 se registran más de 1.000 millones de pesos en mercancía textil incautada en Antioquia por ingresarla ilegalmente al departamento. Este es uno de los factores que tanto impide un buen recaudo para cubrir gastos e inversión del Estado. Antioquia tiene uno de los mercados más grandes en el sector textil de Colombia.

-Operaciones en la economía informal:

Según datos de la DIAN, gran parte del sector textil del departamento opera en la informalidad en materia tributaria con aproximadamente un 23% de evasión fiscal según los datos proporcionados por la DIAN EN 2024, evitando el registro y pago de impuestos.

-Reporte menor en los ingresos y costos mayores:

Según Ludeña (2022), diversas empresas pertenecientes al sector textil reportan ingresos inferiores a los reales o registran gastos inexistentes para reducir su base gravable, disminuyendo así el monto de impuestos a pagar. Según el autor, esta es una práctica común en el sector, sin embargo, no hay cifras específicas para el sector textil de Antioquia.

CAPÍTULO V

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

De acuerdo con los resultados obtenidos dentro de la investigación, se puede concluir que las últimas reformas tributarias han logrado aumentos en el recaudo por concepto de impuestos, pues según las cifras presentadas por la DIAN y el DANE, desde el año 2018 hasta el año 2024 se ha obtenido una progresividad en el recaudo, pues de acuerdo con el informe presentado por la DIAN, en 2019 que se inicia a implementar la reforma 1943 se tenía un recaudo de 4.01 billones, cifra que aumentaron año tras año hasta llegar a 6.3 billones en el año 2023. Este panorama deja evidencia que las implementaciones en materia impositiva han permitido mayores ingresos para el Estado colombiano, lo cual se puede traducir en una posible mejora en el desarrollo social y económico del país si se destinan bien los recursos públicos.

Sin embargo, la evasión fiscal en el país es alta, pues si se observan los índices presentados por la DIAN y el DANE entre los años 2018 y 2024, podemos darnos cuenta de que existe muy poca variación en ellos, en algunos años se presenta reducción respecto a años anteriores, pero en otros se mantiene o presenta ligeros incrementos en los índices de evasión. Todo esto da como resultado una normatividad insuficiente en materia de evasión fiscal, las nuevas reformas tributarias han sumado esfuerzos para combatirla, pero no han logrado contrarrestarla ni apaciguar las cifras que año a año se vienen presentando.

Después de comprender que los niveles de evasión siguen siendo estables y que no se logran mitigar, es necesario resaltar que, según el análisis de los autores y los resultados de la encuesta, existe un gran vacío normativo dentro de las empresas, pues el sistema tributario de Colombia es complejo y muchos no conocen cuáles son realmente las obligaciones y responsabilidades adquiridas de acuerdo a la actividad textil que desarrollan.

Además de todo esto, la carga tributaria que existe en Colombia y que afecta al sector textil de Antioquia es alta, y muchas empresas deciden evadir el pago de impuestos para no afectar sus ingresos. Se incurre en prácticas ilegales como el contrabando y otras actividades que son consideradas como delitos por el Estado colombiano.

Factores como incentivos fiscales para empresas cumplidoras, disminución en cargas tributarias, y facilidad para cumplir con las obligaciones en materia de impuestos, pueden ser importantes para disminuir la evasión en el sector textil de Antioquia y beneficiar el crecimiento y desarrollo social y económico del país.

5.2. Recomendaciones

Al conocer los resultados de la investigación, se conocen índices de evasión de impuestos mayores al 19% frente al total del PIB en el sector textil de Antioquia, esto indica que no se acata la normatividad tributaria, lo cual afecta el desarrollo económico y social del país. Se recomienda a las empresas del sector contribuir de manera transparente con sus impuestos, cumplir con las responsabilidades y obligaciones ante el Estado, esto puede ser una práctica

saludable para el sostenimiento de las organizaciones, evitando sanciones y posibles gastos por intereses de mora.

Contribuir es una obligación legal que permite acceder a beneficios del Estado y facilita el desarrollo empresarial, los impuestos son una fuente importante de ingresos para el Estado, que permite financiar proyectos de inversión y gastos de funcionamiento. Actuar con transparencia permite contribuir al crecimiento y desarrollo social y económico, de lo contrario omitir pagos por concepto de impuestos es un delito que no solo está perjudicando al Estado colombiano, sino a los ciudadanos en general, pues todas estas conductas afectan el crecimiento social, generando mayor estancamiento o retroceso en materia económica.

Contribuir y mantener principios de transparencia fomenta credibilidad a las empresas y mayor tranquilidad a la hora de operar, si se actúa con integridad se evitan sanciones e imposiciones que pueden resultar amenazantes para el desarrollo normal de las actividades de la organización. Es necesario cuidar los ingresos de las empresas, pero siempre acatando las normas y cumpliendo con obligaciones ante el Estado.

Referencias

Adams, (2024). Teoría de la equidad, ¿en qué consiste la teoría de la equidad?

<https://thedecisionlab.com/es/reference-guide/management/equity-theory>

Aguirre & Lozano, (2022). IMPACTO DE LA CULTURA TRIBUTARIA EN LA ECONOMÍA DE COLOMBIA.

Alvarado (2022). Qué es la reforma tributaria y en qué consiste la propuesta para el

2022. <https://www.poli.edu.co/blog/poliverso/reforma-tributaria-que-es>

Aniceto (2020). Definiciones y conceptos importantes sobre los impuestos y los tributos en un país.

<http://www.economia.unam.mx/secss/docs/tesisfe/BonillaLI/cap1.pdf>

Arango (2023). ANALISIS DEL IMPACTO DE LA EVASION Y ELUSION DE IMPUESTOS EN LAS EMPRESAS DE COLOMBIA.

<https://repository.uniminuto.edu/server/api/core/bitstreams/2cbd10c3-f504-4e7a-8890-6e53c745512c/content>

Arenas (2022). Reforma tributaria y evasión fiscal en Colombia, 2018-2021.

<https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/51249/svarenasn.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

Arbeláez, M. A (2021). Contribución fiscal y tributación efectiva de la industria manufacturera en Colombia.

https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/4071/Report_Marzo_2021_Arbel%c3%a1ez_Becerra_y_Ben%c3%adtez.pdf?sequence=3&isAllowed=y

Arias (2020). Ensayos Sobre la Teoría de la Evasión y Elusión de Impuestos Indirectos.

https://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/52921/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=5

Ávila, E., & Vásquez, C. (2023). Efecto económico del impuesto de renta y complementarios según la ley 2277 de 2022 en personas naturales en Colombia.

<https://bonga.unisimon.edu.co/server/api/core/bitstreams/75e13fcb-9b96-44ab-a207-4e3e713aaf05/content>

Bancoldex (2023). Crecimiento del PIB durante el año 2023.

<https://www.bancoldex.com/es/noticias/la-fabricacion-de-productos-textiles-crecio-el-229-en-antioquia-durante-el-2022-4507>

Bancolombia (2019). 7 claves para entender la Ley de Financiamiento.

<https://www.bancolombia.com/negocios/actualizate/legal-y-tributario/ley-financiamiento>

Banco Santander, 2023. ¿Qué son los impuestos? Elementos más importantes dentro de los impuestos. <https://www.bancosantander.es/glosario/impuestos>

Cabrera (2024). La evasión fiscal y la eficiencia del Estado: reflexiones en torno al caso colombiano.

https://revistas.udea.edu.co/public/journals/recursos_html/rev.contaduria-Html/rev.%20contadur%C3%ADa-n84/n84a2.html?utm_source=chatgpt.com

Cámara de comercio (2024). ESTUDIO ECONÓMICO 2024 Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia – CCMA

https://www.camaramedellin.com.co/Portals/0/Documentos/Transparencia/obligacion-reportes-entidad/ESTUDIO_ECONOMICO_2024_CCMA.pdf

Cárdenas, (2022). Los documentos electrónicos como herramienta de recaudo de los impuestos en Colombia.

<https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/9b57acf8-ecb6-4306-835d-a2de1e741865/content>

Cardoso-Canizales, D. E., & Pérez, P. N. (2022). Influencias de los factores conductuales en la evasión de impuestos en Colombia. *Contaduría Universidad de Antioquia*, (80), 109-133.

<https://revistas.udea.edu.co/index.php/cont/article/view/347320/20808085>

Delgado (2024). Causas que influyeron para que se presente la evasión de impuestos en Colombia según la reforma tributaria 2155 del año 2021.

<https://repository.uniminuto.edu/server/api/core/bitstreams/60b6f5af-9f8d-4dfa-9c01-75eb60a48628/content>

Delgado (2021). Las malas prácticas contables en la microempresa Textiles DL SAS pueden ocasionar sanciones de tipo económico y jurídico.

<https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/3404d398-76f6-4bfb-87dd-4887365c07c9/content>

Dian (2021). Por medio de la cual se imparten instrucciones para la aplicación del artículo 45 de la Ley 2155 de 2021.

<https://www.dian.gov.co/normatividad/Proyectosnormas/Proyecto%20Resoluci%C3%B3n%20000000%20de%2001-10-20213.pdf>

DIAN (2022). Por una Colombia honesta- Informe de gestión 2018-2021.
<https://www.dian.gov.co/dian/entidad/Acta%20Informes%20de%20Gestin/Informe-Gestion-27082018-11022021.pdf>

DIAN (2024). Colombia potencia de la vida. Informe de gestión 2023.
<https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/Documents/Informe-de-Gestion-DIAN-2023.pdf>

Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales y presidencia de la República (2024).
 Reforma estructural en el sistema tributario mejoraría el recaudo: Dian.
 Reforma estructural en el sistema tributario mejoraría el recaudo: Dian

Duarte, S. L. M., Mateus, L. M. F., & Vargas, Ó. M. R. (2024). La Nueva era del Control Fiscal Tributario con los documentos electrónicos en Colombia. *Justicia*, 29(45), 1-10.
<https://revistas.unisimon.edu.co/index.php/justicia/article/view/7072/6506>

Fernández (2021). LA IMPORTANCIA DE LA IMPLEMENTACION DE LA CULTURA TRIBUTARIA EN COLOMBIA.
<https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/995118b7-83f4-49d0-be85-c41350639cb5/content>

Fernández (2024). Impacto de las reformas tributarias: comportamiento de los contribuyentes y su cumplimiento en Latinoamérica.
<https://dspace.ucacue.edu.ec/server/api/core/bitstreams/5d7dba28-204b-4141-8a09-c5517336779e/content>

Gil (2020). Aspectos generales ley 2010 del 2019- Ley de crecimiento.

<https://assets.kpmg.com/content/dam/kpmg/co/pdf/2020/02/libro-ley-de-crecimiento-2010-de-2019.pdf>

Ganti (2024). Teoría de la elección racional: qué es en economía y ejemplos.

<https://www.investopedia.com/terms/r/rational-choice-theory.asp>

Giraldo (2024). La cultura tributaria de los tenderos de Santiago de Cali, Valle del Cauca y el mundo. <https://vitela.javerianacali.edu.co/server/api/core/bitstreams/6f395f49-2220-4340-b79e-a3c962aa5e14/content>

Gobernación de Antioquia (2024). Antioquia es anticontrabando: en manos de la Policía Fiscal y Aduanera quedó la mercancía de contrabando incautada. <https://antioquia.gov.co/prensa/historico-de-prensa-2/21202-antioquia-es-anticontrabando-en-manos-de-la-policia-fiscal-y-aduanera-queda-la-mercancia-de-contrabando-incautada-entre-julio-y-diciembre-de-2024>

Gómez, E. O. (2019). Implementación de la ley de financiamiento comercial Ley 1943 del 28 de diciembre de 2018. *Revista Clic*, 3(1), 2. <https://www.fitecvirtual.org/ojs-3.0.1/index.php/clic/article/view/308/271>

González, J. I., & Corredor, F. (2025). La reforma tributaria en Colombia no es estructural, ni integral ni progresiva. *Revista de Economía Institucional*, 18(34), 173-200. <http://www.scielo.org.co/pdf/rei/v18n34/0124-5996-rei-18-34-173.pdf>

Gutiérrez, Cornejo y Chango (2020). Evasión Fiscal en Colombia y mecanismos del Estado para enfrentarla. <https://repository.uniminuto.edu/server/api/core/bitstreams/66cc33e7-6bbe-4764-a524-69b527eda6d9/content>

Henríquez (2022) ¿POR QUÉ SON NECESARIOS LOS IMPUESTOS? Centro de estudios tributarios. <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/147223/Por-que-sonnecesarios.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

JARAMILLO, L. F. P. (2024). DE LAS REFORMAS TRIBUTARIAS EN COLOMBIA. Sistema jurídico y transcomplejidad: Perspectiva sistémica de interconexión de saberes, 155.

Pedrosa (2020). Déficit fiscal en Colombia y el departamento de Antioquia. Déficit fiscal - Definición, qué es y concepto | Economipedia

Periódico La República. (2024). Reforma fiscal en Colombia: sistema tributario con mayor recaudo. https://www.larepublica.co/analisis/anif-2941063/reforma-fiscal-en-colombia-sistema-tributario-con-mayor-recaudo-3030889?utm_source=

López Jaller, S., Gómez Gómez, A., & Chica Contreras, H. (2024). Evasión de impuestos en Colombia. <https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/dad76125-2573-43ac-a3da-5ed6e7fadb85/content>

López (2022). Análisis de la cultura tributaria en Colombia- Ensayo académico como requisito parcial para optar al título de Contador Público <https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/eefc8971-6113-4ce4-a0e5-cf646f53bdae/content>

López, 2021. Los elementos generales de los impuestos en Colombia, conceptos. <https://www.econfinados.com/post/elementos-de-los-impuestos>

Ludeña (2022). Facturación electrónica y evasión tributaria en las empresas comercializadoras de textiles 2022. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/124551/Lude%c3%b1a_FRL-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Nausa-Pabón (2024). Generalidad de los impuestos y la cultura tributaria en Colombia. *Reflexiones Contables*, 7 (1) pp. 78-91.
<https://revistas.ufps.edu.co/index.php/RC/article/view/4429/5636>
- Mendoza Tolosa, H. A., Campo Robledo, J. A., & Clavijo Cortez, P. H. (2022). Tributación y dinámica económica regional en Colombia. *Revista Finanzas y Política Económica*, 14(1), 207-244. <http://www.scielo.org.co/pdf/fype/v14n1/2248-6046-fype-14-01-207.pdf>
- Merchán, C. M. D., Latorre, K. V. R., Pacanchique, M. P. B., & Pública, P. C. (2024). Causas que influyeron para que se presente la evasión de impuestos en Colombia según la reforma tributaria 2155 del año 2021.
<https://repository.uniminuto.edu/server/api/core/bitstreams/60b6f5af-9f8d-4dfa-9c01-75eb60a48628/content>
- Moreno (2023). ANÁLISIS DE LA EVASIÓN DE IMPUESTOS EN COLOMBIA Y SU IMPACTO EN LA ECONOMÍA DEL PAÍS.
<https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/25317/ARTICULO%20EVASI%C3%93N%20FISCAL%20EN%20COLOMBIA.pdf?sequence=1>
- Palacio Ospina, C. A. (2019). Análisis de la implementación de la factura electrónica en Colombia como mecanismo de control al fraude fiscal. Trabajo de grado. Universidad de la Salle, Bogotá.
https://ciencia.lasalle.edu.co/contaduria_publica/990
- Patiño (2024). Los imaginarios colectivos en materia de impuestos: una puerta a la evasión e informalidad.
https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/39108/1/Pati%c3%b1oLina_R

odriguezValentina_SalazarCristian_2024_ImaginarioEvasi%c3%b3nInformalidad.pdf

Periódico económico La República (2024), La reforma del gobierno de Petro recaudaría \$25,9 billones el próximo año. <http://larepublica.co/economia/la-reforma-tributaria-del-gobierno-de-petro-recaudaria-25-9-billones-el-proximo-ano-3420038>

Portal científico Geeks forgeeks, (2023). Teoría de la incidencia fiscal ¿qué es la incidencia fiscal? <https://www.geeksforgeeks.org/theories-of-tax-incidence/>

Posada y Cardona (2024). Causas del incumplimiento de las obligaciones tributarias formales y sustanciales en las empresas del sector textil. <https://repository.uniminuto.edu/server/api/core/bitstreams/299c074b-af5d-4a68-a0e7-550bd8788b5b/content>

Quiñones (2024). EL RECAUDO FISCAL, INVERSION, INNOVACION Y PROYECCION SOCIAL EN COLOMBIA. <https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/2691ee7b-8a6b-4e40-92e1-d26f57427282/content>

Quiñones, S. Q., & Días, (2021). J. A. V. IMPACTO SOCIAL DE LA EVASIÓN DE IMPUESTOS EN TEXTILES Y ALIMENTOS EN COLOMBIA. https://www.researchgate.net/profile/Sorelly-uintero/publication/356002313_IMPACTO_SOCIAL_DE_LA_EVASION_DE_IMPUESTOS_EN_TEXTILES_Y_ALIMENTOS_EN_COLOMBIA/links/61897e6a3068c54fa5bf38e2/IMPACTO-SOCIAL-DE-LA-EVASION-DE-IMPUESTOS-EN-TEXTILES-Y-ALIMENTOS-EN-COLOMBIA.pdf

Ramírez (2022). Análisis del impuesto de renta y complementarios frente a la Ley de inversión en Colombia.

<https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/1b9383bc-b42d-49d9-b053-1f8706d8ee5d/content>

Ramírez, (2021). El control fiscal y su incorporación al sistema de pesos y contrapesos en Colombia. *Revista de derecho (Valdivia)*, 34(1), 233-253.

<https://www.scielo.cl/pdf/revider/v34n1/0718-0950-revider-34-01-233.pdf>

República de Colombia (2022). Colombia ha tenido 21 reformas tributarias entre la década de los 90 y hasta 2022. Colombia ha tenido 21 reformas tributarias entre la década de los 90 y hasta 2022

Revista de ciencias sociales RCS (2024). Cultura tributaria en Colombia: Un análisis del cumplimiento de obligaciones fiscales

<https://produccioncientificaluz.org/index.php/rcs/article/view/42280/49126>

Revista Economía y Política (2020). Factores determinantes de la probabilidad de incumplimiento tributario en América Latina.

[file:///C:/Users/Camilo/Downloads/Dialnet-](file:///C:/Users/Camilo/Downloads/Dialnet-FactoresDeterminantesDeLaProbabilidadDeIncumplimie-8393112.pdf)

<FactoresDeterminantesDeLaProbabilidadDeIncumplimie-8393112.pdf>

Revista semana, (25 enero 2023). En Antioquia creció la producción de textiles durante el 2022. [https://www.semana.com/economia/empresas/articulo/en-antioquia-crecio-](https://www.semana.com/economia/empresas/articulo/en-antioquia-crecio-la-produccion-de-textiles-durante-el-2022/202328/)

[la-produccion-de-textiles-durante-el-2022/202328/](https://www.semana.com/economia/empresas/articulo/en-antioquia-crecio-la-produccion-de-textiles-durante-el-2022/202328/)

Rodas y Pérez (2024). La facturación electrónica frente al recaudo tributario en Colombia.

<https://repository.uniminuto.edu/server/api/core/bitstreams/214d5e09-fff9-45cf-a3dc-df9dc3218cce/content>

Rodríguez (2021). Incidencia y percepción de la carga fiscal en Colombia. Análisis por categoría de contribuyentes. *SUMMA*, 3(1), 1-24.

<https://aunarcali.edu.co/revistas/index.php/RDCES/article/view/144/116>

Rojas (2024). Efectividad del recaudo del impuesto de Renta en las Personas Jurídicas durante los últimos 5 años en Colombia.

<https://repository.uniminuto.edu/server/api/core/bitstreams/b8631d7a-254c-4d66-a826-607326a11a38/content>

Rozo (2021). Análisis de la reforma tributaria en Colombia, una mirada crítica hacia el principio de equidad en el país.

<https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/server/api/core/bitstreams/36cc1c1b-7c63-46a0-bb7e-e74a82e18dd8/content>

Rua (2021). El concepto de evasión y elusión en términos de la Corte Constitucional, el Concejo de Estado y la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales.

file:///C:/Users/Camilo/Downloads/equinterogaitan,+328431-Texto+del+art_culo-129499-1-10-20170724_compressed.pdf

Santa María, M., Prada, C., Rodríguez, A., Escobar, D., Ciurlo, C., & Rojas, N. (2022). *Propuestas para una reforma fiscal en colombia* (No. 1). ANIF, Centro de Estudios Economicos. <file:///C:/Users/Camilo/Downloads/propuestas-para-una-reforma-fiscal-en-colombia.pdf>

Suarez (2018). PRINCIPALES CAUSAS QUE GENERAN Y PROMUEVEN LA EVASIÓN FISCAL EN LOS COMERCIANTES DE CORABASTOS DE BOGOTÁ, Y LAS MODALIDADES DE EVASIÓN POR CONCEPTO DE IMPUESTOS COMO EL IVA Y LA RENTA.

<https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/67588/Principales%20causas%20que%20generan%20y%20promueven%20la%20evasio%CC%81n%20fiscal.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Universidad Católica de Santa Fe VIRTUAL (2025). Libro Teoría General del Impuesto. Finanzas Públicas - COM U - SFE - CPU/LAD - FCE.

<https://campus.ucsfvirtual.edu.ar/mod/book/tool/print/index.php?id=188950>

Varvanezza (2021). Estimación de la brecha tributaria para Colombia: medidas proactivas para su reducción.

https://www.redalyc.org/journal/601/60171824003/html/?utm_source=chatgpt.com

Vallejo M. C. (2021). Análisis del recaudo del impuesto de renta personas naturales en Colombia, periodo 2018-2021. *Reflexiones contables*, 4(2), 73-85.

<https://revistas.ufps.edu.co/index.php/RC/article/view/3594/5656>